

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año XCI	Salta, 20 de Diciembre de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 76 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.800

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RUBEN FORTUNY
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 950677

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono N° 4214780

4400 - SALTA

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 4.745 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Secretario de Servicios de Salud.....	7096
M.S.P. N° 4.746 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Zona Sud	7096
M.S.P. N° 4.747 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Zona Oeste	7096
M.S.P. N° 4.748 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Directora General de Zona Norte.....	7097
M.S.P. N° 4.749 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Zona Centro	7097
M.S.P. N° 4.750 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Programas de Salud.....	7097
M.S.P. N° 4.751 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Administración.....	7097
M.S.P. N° 4.752 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Epidemiología, Estadística e Informática.....	7098
M.S.P. N° 4.753 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Gerente General del Hospital Materno Infantil.....	7098
M.S.P. N° 4.754 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Gerente General del Hospital San Bernardo	7098
M.S.P. N° 4.755 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Gerente General del Hospital del Milagro.....	7098
M.S.P. N° 4.756 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Gerente General del Hospital Dr. Christofredo Jakob	7099
M.S.P. N° 4.757 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Gerente General del Hospital de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia.....	7099
M.S.P. N° 4.758 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Gerente General del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital	7099
M.S.P. N° 4.759 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Directora de Programas Comunitarios de la Dirección General Programas de Salud	7100
M.S.P. N° 4.760 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director de Salud Ambiental	7100
M.S.P. N° 4.761 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Gerente de Sistema de Atención Médica para Emergencias y Catástrofes (S.A.M.E.C.)	7100
M.S.P. N° 4.762 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director Contable de la Dirección General de Administración	7100
M.S.P. N° 4.763 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director de Compras de la Dirección General de Administración	7101
M.S.P. N° 4.764 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director de Relaciones Institucionales	7101
M.S.P. N° 4.765 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director de Personal.....	7101
M.S.P. N° 4.766 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Directora de la Unidad Ejecutora Provincial.....	7101
M.S.P. N° 4.767 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Directora de Prestaciones Médicas Sociales	7102
M.S.P. N° 4.768 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director de Tomografía Computada S.E.	7102
M.S.P. N° 4.769 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia como miembro ad honorem del Consejo Directivo con potestades de Comisionado en el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa"	7102
M.S.P. N° 4.770 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia como Comisionado de Gobierno a cargo de la implementación y administración del Seguro Provincial de Salud	7102
M.S.P. N° 4.771 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia como Comisionado de Gobierno del M.S.P.	7103
M. Ha. N° 4.772 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director de Proyecto del Servicio de Procesamiento, Administración y Gestión de Cobros de Tributos	7103

	Pág.
M. Ha. N° 4.773 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe de Programa Coordinación Fiscal de Municipios.....	7103
M. Ha. N° 4.774 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe del Programa Control Presupuestario	7103
M. Ha. N° 4.775 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Delegado de Administración de los Ministerios de Hacienda y de Producción y el Empleo	7104
M. Ha. N° 4.776 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe del Programa Recursos Hidrocarbúferos.....	7104
M. Ha. N° 4.777 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe del Programa Recursos Nacionales.....	7104
M. Ha. N° 4.778 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinador General de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia	7104
M. Ha. N° 4.779 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Planeamiento y Control Presupuestario de la Provincia	7105
M. Ha. N° 4.780 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Tesorera General de la Provincia.....	7105
M. Ha. N° 4.781 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General Rentas de la Provincia	7105
M. Ha. N° 4.782 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Administradora General de la Unidad Central de Administración de la Provincia	7105
M. Ha. N° 4.783 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe de Programa Seguimiento y Gestión Financiera	7106
M. Ha. N° 4.784 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe del Subprograma Jurídico de la Dirección General de Inmuebles.....	7106
M. Ha. N° 4.785 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Secretario de Ingresos Públicos de la Provincia	7106
M. Ha. N° 4.786 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Contador General de la Provincia.....	7106
M. Ha. N° 4.787 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinador de la Unidad de Coordinación.....	7106
M. Ha. N° 4.788 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe del Programa Registro General de Contratistas	7107
M. Ha. N° 4.789 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinador Financiero de la Unidad Central de Administración de la Provincia.....	7107
M. Ha. N° 4.790 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Subcontadora General de la Provincia.....	7107
M. Ha. N° 4.791 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe de Programa Informática.....	7107
M. Ha. N° 4.792 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinadora Económica de la Unidad Central de Administración de la Provincia	7108
M. Ha. N° 4.793 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe del Programa Registro Técnico de la Dirección General de Inmuebles.....	7108
M. Ha. N° 4.794 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe del Programa Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles.....	7108
M. Ha. N° 4.795 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe de Programa Otros Registros de la Contaduría General de la Provincia	7108
M. Ha. N° 4.796 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe del Programa Jurídico	7109
M. Ha. N° 4.797 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Inmuebles.....	7109
M. Ha. N° 4.798 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe del Programa Planeamiento Presupuestario.....	7109
M. Ha. N° 4.799 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Secretario de Finanzas de la Provincia.....	7109
S.G.G. N° 4.800 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal	7110
S.G.G. N° 4.801 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal	7110
S.G.G. N° 4.802 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procurador Fiscal	7110
S.G.G. N° 4.803 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal	7110
S.G.G. N° 4.804 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal	7111
S.G.G. N° 4.805 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal	7111

	Pág.
S.G.G. N° 4.806 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal	7111
S.G.G. N° 4.807 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal	7111
S.G.G. N° 4.808 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procurador Fiscal	7112
S.G.G. N° 4.809 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procurador Fiscal	7112
S.G.G. N° 4.810 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal	7112
S.G.G. N° 4.811 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procurador Fiscal	7112
S.G.G. N° 4.812 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal	7112
S.G.G. N° 4.813 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procurador Fiscal	7113
S.G.G. N° 4.814 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procurador Fiscal	7113
S.G.G. N° 4.815 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal	7113
S.G.G. N° 4.816 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal	7113
S.G.G. N° 4.817 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal	7114
S.G.G. N° 4.818 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procurador Fiscal	7114
S.G.G. N° 4.819 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal	7114
S.G.G. N° 4.820 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal	7114
S.G.G. N° 4.821 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal	7115
S.G.G. N° 4.822 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinador de Prensa y Difusión de la Secretaría de Prensa	7115
S.G.G. N° 4.823 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinador de T.V. y Fotografía de la Secretaría de Prensa	7115
S.G.G. N° 4.824 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinadora de Actuaciones de Secretaría General de la Gobernación	7115
S.G.G. N° 4.825 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Función Pública	7116
S.G.G. N° 4.826 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinador Administrativo del Plan Solidario de los Mayores	7116
S.G.G. N° 4.827 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Asesor del Gobernador	7116
S.G.G. N° 4.828 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinadora General del Programa ASOMA de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social	7116
S.G.G. N° 4.829 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinadora Ejecutiva del Programa Alimentario Provincial de la S.G.D.S.	7117
S.G.G. N° 4.830 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe de Programa de Acción Cooperativa y Mutualidades de la S.G.D.S.	7117
S.G.G. N° 4.831 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefa de Programa de Promoción Comunitaria para el Interior de la S.G.D.S.	7117
S.G.G. N° 4.832 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefa del Programa de Fortalecimiento Institucional de la S.G.D.S.	7117
S.G.G. N° 4.833 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefa del Programa de Centro de Atención al Ciudadano de la S.G.D.S.	7118
S.G.G. N° 4.834 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefa del Programa Niños en Situación de Calle de la S.G.D.S.	7118
S.G.G. N° 4.835 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefa del Programa Tercera Edad y Discapacidad de la S.G.D.S.	7118
S.G.G. N° 4.836 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Directora de la Unidad Ejecutora de Programas Especiales de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales	7119
S.G.G. N° 4.837 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinadora General de la Calidad de los Servicios	7119
S.G.G. N° 4.838 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Asesor Político de la Gobernación	7119
S.G.G. N° 4.839 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinador General de Informática	7119
S.G.G. N° 4.840 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Directora de Relaciones con la Comunidad de S.G.D.S.	7120

	Pág.
S.G.G. N° 4.841 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director de la Universidad Abierta de la Tercera Edad de S.G.D.S.	7120
S.G.G. N° 4.842 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe de Programas de Riesgo Social	7120
S.G.G. N° 4.843 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinador General de Casa de Salta	7120
S.G.G. N° 4.844 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinador General de la Secretaría de Prensa	7121
S.G.G. N° 4.845 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinadora de Prensa de la Secretaría Personal	7121
S.G.G. N° 4.846 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Consejero Auditor de Auditoría del Gobernador	7121
S.G.G. N° 4.847 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Consejera Auditora de Auditoría del Gobernador	7121
S.G.G. N° 4.848 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefa de Area Judicial de Fiscalía de Estado	7122
S.G.G. N° 4.849 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe de Area Legislativa de Fiscalía de Estado	7122
S.G.G. N° 4.850 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Administración de la S.G.D.S.	7122
S.G.G. N° 4.851 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Protección y Desarrollo Familiar de la S.G.D.S.	7122
S.G.G. N° 4.852 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Comisionado ad-honorem del Gobierno de la Provincia	7123
S.G.G. N° 4.853 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinadora General del Programa Salta para Todos	7123
S.G.G. N° 4.854 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinadora Social de la Provincia	7123
S.G.G. N° 4.855 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Asuntos Legales y Técnicos	7123
S.G.G. N° 4.856 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Escribano de Gobierno de la Provincia	7124
S.G.G. N° 4.857 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de la Red Informática	7124
S.G.G. N° 4.858 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Directora General de Personal	7124
S.G.G. N° 4.859 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Organización	7124
S.G.G. N° 4.860 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director Adjunto de Ceremonial y Protocolo	7124
S.G.G. N° 4.861 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director de Asuntos Institucionales de la S.G.S.	7125
S.G.G. N° 4.862 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Aviación Civil	7125
S.G.G. N° 4.863 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Audiencias	7125
S.G.G. N° 4.864 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Ceremonial y Protocolo	7125
S.G.G. N° 4.865 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Comunicaciones	7126
S.G.G. N° 4.866 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Delegado de Administración de la Gobernación	7126
S.G.G. N° 4.867 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Subsecretaria de Desarrollo Familiar de la Gobernación de Desarrollo Social	7126
S.G.G. N° 4.868 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Subsecretaria de Seguridad y Planificación de la S.G.S.	7126
S.G.G. N° 4.869 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Subsecretaria de Area de Frontera	7127
S.G.G. N° 4.870 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Delegada del Gobernador en Capital Federal	7127
S.G.G. N° 4.871 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinador General del Programa Familia Propietaria	7127
S.G.G. N° 4.872 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Representante de la provincia de Salta ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional	7127

	Pág.
S.G.G. N° 4.873 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Comisionado Programa Medio Ambiente y Recursos Naturales	7128
S.G.G. N° 4.874 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director de la Unidad Ejecutora Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales	7128
S.G.G. N° 4.875 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe de Programa PDEI, Secretaría de Financiamiento Internacional	7128
S.G.G. N° 4.876 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefe de Programa PSF y DEPA, Secretaría de Financiamiento Internacional	7128
S.G.G. N° 4.877 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinador Programa Financiamiento Internacional	7129
S.G.G. N° 4.878 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefa del Programa Sistemas Alternativos de la S.G.D.S.	7129
S.G.G. N° 4.879 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Asesor de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social	7129
S.G.G. N° 4.880 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Asesor de la S.G.D.S.	7129
S.G.G. N° 4.881 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Asesor de la S.G.D.S.	7130
S.G.G. N° 4.882 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Asesor de la S.G.D.S.	7130
S.G.G. N° 4.883 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Coordinadora del Interior del Plan Solidario de los Mayores	7130
S.G.G. N° 4.884 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Técnico del Plan Solidario de los Mayores.....	7130
S.G.G. N° 4.885 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Asesor y Delegado del Gobernador ante las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.....	7131
S.G.G. N° 4.886 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Asesor en Materia de Desarrollo y Seguridad Social	7131
S.G.G. N° 4.887 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Jefa del Plan de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la S.G.D.S.	7131
S.G.G. N° 4.888 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Director General de Coordinación de Programas de la Subsecretaría de Deportes y Recreación.....	7131
S.G.G. N° 4.889 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Fiscal de Estado	7132
S.G.G. N° 4.890 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Secretario de la Gobernación de Seguridad	7132
S.G.G. N° 4.891 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Secretario de la Gobernación de Turismo	7132
S.G.G. N° 4.892 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Secretario de Prensa	7132
S.G.G. N° 4.893 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social.....	7133
S.G.G. N° 4.894 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Secretario de la Función Pública	7133
S.G.G. N° 4.895 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Secretario de Financiamiento Internacional	7133
S.G.G. N° 4.896 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Secretario de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales	7133
S.G.G. N° 4.897 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Encargado Liquidador de la Unidad de Control Previsional	7134
M. Ha. N° 4.898 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Subtesorero General de la Provincia	7134
S.G.G. N° 4.899 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Ministro de Gobierno y Justicia, Dr. Edmundo Pieve.....	7134
S.G.G. N° 4.900 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Ministro de la Producción y el Empleo, Ing. Gilberto Enrique Oviedo	7134
S.G.G. N° 4.901 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Ministro de Educación, Dr. Antonio Lovaglio Saravia	7135
S.G.G. N° 4.902 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Ministro de Salud Pública, Dr. Eduardo Efraín Nogueira Hernández	7135

Pág.

S.G.G. N° 4.903 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Ministra de Hacienda, C.P.N. Alicia Asti de Passarell	7135
S.G.G. N° 4.904 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Secretario Personal del Gobernador	7135
S.G.G. N° 4.905 del 09/12/99 - Aceptación de renuncia al cargo de Secretaria General de la Gobernación, Dra. Sonia Margarita Escudero	7136

RESOLUCIONES

N° 642 - Dirección General de Rentas N° 032	7136
N° 641 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 12.435	7136

EDICTOS DE MINAS

N° 427 - Agustina - Expte. N° 16.482	7137
N° 426 - Iruya Sur 4 - Expte. N° 16.598	7137
N° 425 - Monoyoc 1 - Expte. N° 16.595	7137
N° 424 - Iruya Norte 2 - Expte. N° 16.593	7138
N° 423 - Iruya Norte 3 - Expte. N° 16.591	7138
N° 422 - Francisca - Expte. N° 16.565	7138
N° 421 - Higuera 1 - Expte. N° 16.543	7139
N° 420 - Higuera 2 - Expte. N° 16.542	7139
N° 419 - Pescado 4 - Expte. N° 16.605	7139
N° 418 - Iruya Norte 4 - Expte. N° 16.604	7139
N° 417 - Pescado 3 - Expte. N° 16.601	7140
N° 416 - Iruya Sur 5 - Expte. N° 16.611	7140
N° 415 - Vallecito 3 - Expte. N° 16.608	7140
N° 414 - Toro 3 - Expte. N° 16.614	7141
N° 413 - Toro 2 - Expte. N° 16.613	7141
N° 412 - Iruya Sur 2 - Expte. N° 16.612	7141
N° 411 - Zoe 9 - Expte. N° 16.344	7141
N° 214 - Taca Taca 8 - Expte. N° 15.948	7142

LICITACION PUBLICA

N° 640 - A.F.I.P. - D.G.I. N° 05/99	7142
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 645 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 06/2000	7142
N° 644 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 05/2000	7142
N° 637 - M.S.P. Dirección de Primer Nivel de Atención N° 002	7143

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

N° 652 - Ana María Vargas - Expte. N° 96-2.735/95	7143
---	------

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

N° 656 - Jorge Luis González - Expte. N° 14.555/93	7143
--	------

SUCESORIOS

N° 663 - Trujillo, Martín - Expte. N° C-28.460/98	7144
N° 655 - Tapia, Valentina - Expte. N° 1C-42.592/99	7144
N° 653 - Mamaní, Luis Germán - Expte. N° C-23.201/98	7144
N° 648 - Ayarde, Miguel Cástulo - Expte. N° B-69.497/96	7144

	Pág.
N° 643 - Tejerina, Rosario Cándido y Martínez, Alicia - Expte. N° 2C-38.179/99.....	7144
N° 597 - Molina Otero de Vacca, Adelicia del Carmen - Expte. N° 2C-42.797/99.....	7144
N° 595 - Quarfn, Luisa; Fabbioni, Juan Bautista - Expte. N° C-38.593/99	7145
N° 579 - Castro, Amanda Alsira - Expte. N° 9.985/99.....	7145
N° 577 - Pasayo, Ester Yolanda - Expte. N° C-39.908/99	7145
N° 576 - Torres de Ocampo, Mercedes - Expte. N° 9.869/99	7145
N° 575 - Mamaní, Inés - Expte. N° C-41.002/99	7145
N° 546 - Leguizamón de Saravia, María Hortensia F. - Expte. N° C-40.278/99	7145

REMATES JUDICIALES

N° 660 - Por: Arnoldo Hugo Arauz - Juicio: Expte. N° C-20.528/98.....	7146
N° 659 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° C-06.414/97	7146
N° 658 - Por: Susana J.T. de Muñios - Juicio: Expte. N° C-26.779/98	7146
N° 657 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° C-21.937/98.....	7147
N° 654 - Por: Esteban Carral Cook - Juicio: Expte. N° B-24.888/91.....	7147
N° 638 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° C-00115/97	7147
N° 635 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° C-29.241/99.....	7148
N° 634 - Por: Martín Oliver - Juicio: Expte. N° 2C-31.901/99.....	7149
N° 631 - Por: Miguel Angel José Orso - Juicio: Expte. N° C-22.937/98.....	7149
N° 628 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° C-9.186/98	7149
N° 627 - Por: Susana J.T. de Muñios - Juicio: Expte. N° 1C-25.194/98	7150
N° 626 - Por: Susana J.T. de Muñios - Juicio: Expte. N° 2C-32.507/99	7150
N° 624 - Por: Miguel Angel José Orso - Juicio: Expte. N° 2C-25.184/98.....	7150
N° 623 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° C-24.863/98.....	7151
N° 621 - Por: María Teresa Loutayf - Juicio: Expte. N° C-29.994/99	7151
N° 603 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° C-17.737/98	7151
N° 601 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° C-27.143/98	7152
N° 596 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-85.377/96.....	7152
N° 594 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 3-330/98.....	7153
N° 588 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° 1C-37.582/99	7153
N° 561 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-98.649/97	7154
N° 560 - Por: Fernando Gustavo Bognanno - Juicio: Expte. N° 2C-27.593/98.....	7154
N° 559 - Por: Fernando Gustavo Bognanno - Juicio: Expte. N° C-27.591/98.....	7155
N° 558 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° C-20.695/98.....	7155

POSESION VEINTEÑAL

N° 647 - Moya, Humberto Robustiano s/Sucesores - Sumario - Adquisición de Dominio por Prescripción - Expte. N° C-25.895/98.....	7155
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 649 - Gammino, Sergio Antonio - Expte. N° 11.714/99.....	7156
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 646 - Campomax S.A. - Quiebra s/por La Plata Cereal S.A. - Expte. N° 1C-42.946/99	7156
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 650 - Marta Ramona Durán - Expte. N° C-35.692/99	7156
N° 591 - Juan Carlos Rocco y Cía. Sociedad Colectiva - Expte. N° B-25.737/1/99	7156
N° 557 - Lazarte de Aguirre, María Cristina vs. Aguirre, César Roberto.....	7157
N° 552 - Citibank N.A. vs. Gapogrossi, Walter Hugo - Expte. N° 2C-07.289/97	7157
N° 550 - Carlos Darío Simkin - Expte. N° C-33.922/99	7157

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

Nº 661 - Portal Agropecuaria S.R.L.7157

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 636 - Caja de Seguridad Social para Abogados de la provincia de Salta, para el día 29/12/997158

ASAMBLEAS

Nº 651 - Club de Caza y Pesca Orán, para el día 14/01/2000.....7158

Nº 639 - Agrerriación Docente Provincial (segunda convocatoria), para el día 23/12/997159

RECAUDACION

Nº 662 - Del día 16/12/99.....7159

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO Nº 4.745

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Claudio Apolinar Piorno, al cargo de Secretario de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Claudio Apolinar Piorno, D.N.I. Nº 7.856.553, al cargo de Secretario de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO Nº 4.746

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Néstor Roque Madrazo, al cargo de Director General de Zona

Sud del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Néstor Roque Madrazo, D.N.I. Nº 7.673.765, al cargo de Director General de Zona Sud del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO Nº 4.747

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Sergio Miravalles, al cargo de Director General de Zona Oeste del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Sergio Miravalles, D.N.I. N° 13.213.236, al cargo de Director General de Zona Oeste del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.748

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por la doctora Mirtha Susana Salinas, al cargo de Directora General de Zona Norte del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Mirtha Susana Salinas, D.N.I. N° 11.561.775, al cargo de Directora General de Zona Norte del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.749

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Jorge Ernesto Torres, al cargo de Director General de Zona

Centro del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Jorge Ernesto Torres, L.E. N° 8.182.888, al cargo de Director General de Zona Centro del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.750

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Alberto Gerónimo Gentile, al cargo de Director General de Programa de Salud del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Alberto Gerónimo Gentile, D.N.I. N° 10.334.013, al cargo de Director General de Programas de Salud del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.751

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el Cr. Julián Missera, al cargo de Director General de

Administración del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Julián Missera, D.N.I. N° 18.744.089, al cargo de Director General de Administración del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.752

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Erwin Edgar Richter Colosetti, al cargo de Director General de Epidemiología, Estadística e Informática del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Erwin Edgar Richter Colosetti, D.N.I. N° 5.072.255, al cargo de Director General de Epidemiología, Estadística e Informática del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.753

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Mario Alberto Del Barco, al cargo de Gerente General del

Hospital Materno Infantil, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Mario Alberto Del Barco, D.N.I. N° 7.850.771, al cargo de Gerente General del Hospital Materno Infantil, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.754

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Francisco Herrera, al cargo de Gerente General del Hospital San Bernardo, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Francisco Herrera, D.N.I. N° 8.184.179, al cargo de Gerente General del Hospital San Bernardo, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.755

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Sergio Alfredo Humacata, al cargo de Gerente General del

Hospital del Milagro, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Sergio Alfredo Humacata, D.N.I. N° 11.834.381, al cargo de Gerente General del Hospital del Milagro, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.756

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Vasco Ernesto Gálvez, al cargo de Gerente General del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Vasco Ernesto Gálvez, D.N.I. N° 7.249.518, al cargo de Gerente General del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.757

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Carlos Alberto Ubeira, al cargo de Gerente General del

Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Carlos Alberto Ubeira, L.E. N° 8.283.584, al cargo de Gerente General del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.758

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Rubén Darío Brem, al cargo de Gerente General del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Rubén Darío Brem, D.N.I. N° 10.911.986, al cargo de Gerente General del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.759

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por la doctora Graciela del Carmen Graciano, al cargo de Directora de Programas Comunitarios de la Dirección General de Programas de Salud del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Graciela del Carmen Graciano, D.N.I. N° 11.476.604, al cargo de Directora de Programas Comunitarios de la Dirección General de Programas de Salud del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.760

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Julio Roberto Ruiz de Huidobro, al cargo de Director de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Julio Roberto Ruiz de Huidobro, L.E. N° 8.176.792, al cargo de Director de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.761

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Ramón Rafael Espinosa, al cargo de Gerente de Sistema de Atención Médica para Emergencias y Catástrofes (S.A.M.E.C.), dependiente del Area Operativa XLV, Primer de Atención Area Capital, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Ramón Rafael Espinosa, L.E. N° 5.540.012, al cargo de Gerente de Sistema de Atención Médica para Emergencias y Catástrofes (S.A.M.E.C.), dependiente del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.762

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el Cr. Luis María Castañeda, al cargo de Director Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Luis María Castañeda, D.N.I. N° 10.993.453, al cargo de Director Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.763

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el Cr. Abel Omar Alisio, al cargo de Director de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Abel Omar Alisio, D.N.I. N° 12.553.413, al cargo de Director de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.764

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor José Lucas Gato, al cargo de Director de Relaciones Institucionales del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor José Lucas Gato, L.E. N° 5.515.501, al cargo de Director de Relaciones Institucionales del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.765

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el señor Heraldo Oscar Checa, al cargo de Director de Personal del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Heraldo Oscar Checa, D.N.I. N° 10.451.168, al cargo de Director de Personal del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.766

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por la doctora María Adela Sare, al cargo de Directora de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora María Adela Sare, D.N.I. N° 6.642.069, al cargo de Directora de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.767

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por la licenciada Marcela Liliana Corte, al cargo de Directora de Prestaciones Médicas Sociales del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la licenciada Marcela Liliana Corte, D.N.I. N° 18.229.215, al cargo de Directora de Prestaciones Médicas Sociales del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.768

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Mariano Pascual Furci, al cargo de Director de Tomografía Computada S.E., a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Mariano Pascual Furci, D.N.I. N° 5.076.049, al cargo de Director de Tomografía Computada S.E., a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.769

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Carlos Alberto Romero, como miembro del Consejo Directivo con potestades de Comisionado en el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Carlos Alberto Romero, D.N.I. N° 8.387.528, como miembro ad-honorem del Consejo Directivo con potestades de Comisionado en el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.770

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Domínguez, como Comisionado de Gobierno a cargo de la implementación y administración del Seguro Provincial de Salud, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Domínguez, D.N.I. N° 7.261.913, como Comisionado de Gobierno a cargo de la implementación y administración del Seguro

Provincial de Salud, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.771

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el Cr. Raúl Eduardo Gutiérrez, como Comisionado de Gobierno bajo dependencia del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Raúl Eduardo Gutiérrez, D.N.I. N° 8.182.140, como Comisionado de Gobierno bajo dependencia del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de diciembre del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.772

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el señor Enrique Francisco Nicklin, al cargo de Director de Proyecto del Servicio de Procesamiento, Administración y Gestión de Cobros de Tributos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Enrique Francisco Nicklin, D.N.I. N° 4.633.321,

al cargo de Director de Proyecto del Servicio de Procesamiento, Administración y Gestión de Cobros de Tributos, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.773

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el señor C.P.N. Jorge Hugo Quevedo, al cargo de Jefe de Programa Coordinación Fiscal de Municipios del Ministerio de Hacienda de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor C.P.N. Jorge Hugo Quevedo, D.N.I. N° 10.430.883, al cargo de Jefe de Programa Coordinación Fiscal de Municipios del Ministerio de Hacienda de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.774

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el señor Héctor Ceferino Ale, al cargo de Jefe de Programa Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Héctor Ceferino Ale, D.N.I. N° 8.175.773, al

cargo de Jefe de Programa Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO Nº 4.775

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el Lic. José Roque Alferi, al cargo de Delegado de Administración de los Ministerios de Hacienda y de Producción y el Empleo, de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Lic. José Roque Alferi, D.N.I. Nº 17.355.561, al cargo de Delegado de Administración de los Ministerios de Hacienda y de Producción y el Empleo de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO Nº 4.776

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el señor C.P.N. Carlos Mariano Alvarez, al cargo de Jefe del Programa Recursos Hidrocarburíferos del Ministerio de Hacienda de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el señor C.P.N. Carlos Mariano Alvarez, D.N.I. Nº 8.049.089, al cargo de Jefe del Programa Recursos

Hidrocarburíferos del Ministerio de Hacienda de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO Nº 4.777

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el señor C.P.N. Arturo Arteaga Pinto, al cargo de Jefe del Programa Recursos Nacionales del Ministerio de Hacienda de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el señor C.P.N. Arturo Arteaga Pinto, D.N.I. Nº 8.294.464, al cargo de Jefe del Programa Recursos Nacionales del Ministerio de Hacienda de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO Nº 4.778

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el señor José Exequiel Bohm, al cargo de Coordinador General de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el señor José Exequiel Bohm, D.N.I. Nº 7.237.810, al cargo de Coordinador General de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.779

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el señor C.P.N. Norberto Eugenio Bourges, al cargo de Director General de Planeamiento y Control Presupuestario de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor C.P.N. Norberto Eugenio Bourges, D.N.I. N° 7.680.725, al cargo de Director General de Planeamiento y Control Presupuestario de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.780

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por la Lic. Nancy Busellato de Núñez, al cargo de Tesorera General de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Nancy Busellato de Núñez, D.N.I. N° 12.561.045, al cargo de Tesorera General de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.781

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Carlos Javier Centarti, al cargo de Director General de Rentas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor C.P.N. Carlos Javier Centarti, D.N.I. N° 11.571.158, al cargo de Director General de Rentas de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.782

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por la señora C.P.N. Lucrecia Fátima Cintioni, al cargo de Administradora General de la Unidad Central de Administración de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la C.P.N. Lucrecia Fátima Cintioni, D.N.I. N° 14.304.225, al cargo de Administradora General de la Unidad Central de Administración de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.783

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Roberto Dib Ashur, al cargo de Jefe de Programa Seguimiento y Gestión Financiera del Ministerio de Hacienda de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Roberto Dib Ashur, D.N.I. N° 7.237.810, al cargo de Jefe de Programa Seguimiento y Gestión Financiera del Ministerio de Hacienda de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.784

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por la señora Dra. Virginia Diez Gómez, al cargo de Jefe de Subprograma Jurídico de la Dirección General de Inmuebles del Ministerio de Hacienda de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Virginia Diez Gómez, D.N.I. N° 22.146.571, al cargo de Jefe de Subprograma Jurídico de la Dirección General de Inmuebles del Ministerio de Hacienda de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.785

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el señor C.P.N. Juan José Fernández, al cargo de Secretario de Ingresos Públicos de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Juan José Fernández, D.N.I. N° 7.850.951, al cargo de Secretario de Ingresos Públicos de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.786

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el señor C.P.N. José Luis García, al cargo de Contador General de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor C.P.N. José Luis García, D.N.I. N° 8.612.499, al cargo de Contador General de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.787

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el señor C.P.N. Carlos Alberto Kohler, al cargo de Coordinador de la

Unidad de Coordinación del Ministerio de Hacienda de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor C.P.N. Carlos Alberto Kohler, D.N.I. N° 8.182.824, al cargo de Coordinador de la Unidad de Coordinación del Ministerio de Hacienda de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.788

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Roque López Parra, al cargo de Jefe del Programa Registro General de Contratistas del Ministerio de Hacienda de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Roque López Parra, D.N.I. N° 6.508.576, al cargo de Jefe del Programa Registro General de Contratistas del Ministerio de Hacienda de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.789

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Federico Javier Mateo, al cargo de Coordinador

Financiero de la Unidad Central de Administración de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Federico Javier Mateo, D.N.I. N° 20.609.931, al cargo de Coordinador Financiero de la Unidad Central de Administración de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.790

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por la señora C.P.N. Susana Molina, al cargo de Subcontadora General de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la C.P.N. Susana Molina, D.N.I. N° 6.047.344, al cargo de Subcontadora General de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.791

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el señor Enrique Francisco Nicklin, al cargo de Jefe de Programa Informático del Ministerio de Hacienda de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Enrique Francisco Nicklin, D.N.I. N° 4.633.321, al cargo de Jefe de Programa Informático del Ministerio de Hacienda de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.792

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por la señora C.P.N. Mirta Pérez Mulki, al cargo de Coordinadora Económica de la Unidad Central de Administración de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la C.P.N. Mirta Pérez Mulki, D.N.I. N° 10.582.053, al cargo de Coordinadora Económica de la Unidad Central de Administración de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.793

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Héctor Gustavo Rodríguez, al cargo de Jefe del Programa Registro Técnico de la Dirección General de Inmuebles del Ministerio de Hacienda de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Héctor Gustavo Rodríguez, D.N.I. N° 10.004.884, al cargo de Jefe del Programa Registro Técnico de la Dirección General de Inmuebles, del Ministerio de Hacienda de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.794

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Oscar Armando Saavedra, al cargo de Jefe de Programa Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles del Ministerio de Hacienda de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Oscar Armando Saavedra, D.N.I. N° 7.674.267, al cargo de Jefe del Programa Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles, del Ministerio de Hacienda de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.795

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Hugo Eduardo Sales, al cargo de Jefe de Programa Otros

Registros de la Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Hacienda;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Hugo Eduardo Sales, D.N.I. N° 11.834.750, al cargo de Jefe de Programa Otros Registros de la Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Hacienda, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.796

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Verónica Saravia, al cargo de Jefe del Programa Jurídico del Ministerio de Hacienda de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Verónica Saravia, D.N.I. N° 20.530.646, al cargo de Jefe del Programa Jurídico del Ministerio de Hacienda de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.797

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Ernesto Guillermo Saravia, al cargo de Director General de Inmuebles de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ernesto Guillermo Saravia, D.N.I. N° 7.850.016, al cargo de Director General de Inmuebles de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.798

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el señor Jorge Arturo Sly, al cargo de Jefe del Programa Planeamiento Presupuestario del Ministerio de Hacienda de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge Arturo Sly, D.N.I. N° 13.346.421, al cargo de Jefe del Programa Planeamiento Presupuestario del Ministerio de Hacienda de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.799

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Rodolfo Fernando Yaraide, al cargo de Secretario de Finanzas de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Rodolfo Fernando Yarade, D.N.I. N° 20.125.237, al cargo de Secretario de Finanzas de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.800

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora María Isabel Caro, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora María Isabel Caro, D.N.I. N° 10.993.976, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.801

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Mónica Lionetto de Miranda, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Mónica Lionetto de Miranda, D.N.I. N°

16.182.521, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.802

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Raúl Ali Saker, D.N.I. N° 14.488.036, al cargo de Procurador Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Raúl Ali Saker, D.N.I. N° 14.488.036, al cargo de Procurador Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.803

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Zulema Olga Guerrero, D.N.I. N° 10.582.708, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Zulema Olga Guerrero, D.N.I. N° 10.582.708, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.804

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Myriam Iriarte de Berzero, D.N.I. N° 10.869.165, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Myriam Iriarte de Berzero, D.N.I. N° 10.869.165, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.805

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Estela Biazutti de Posadas, D.N.I. N° 12.409.759, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Estela Biazutti de Posadas, D.N.I. N° 12.409.759, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.806

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Soraya Montero de García, D.N.I. N° 14.489.728, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Soraya Montero de García, D.N.I. N° 14.489.728, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.807

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Eda R. Alias D'Abate, D.N.I. N° 14.865.355, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Eda R. Alias D'Abate, D.N.I. N° 14.865.355, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.808

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Eduardo González Santi, D.N.I. N° 4.992.342, al cargo de Procurador Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Eduardo González Santi, D.N.I. N° 4.992.342, al cargo de Procurador Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.809

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Daniel A. Herrera, D.N.I. N° 18.474.476, al cargo de Procurador Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Daniel A. Herrera, D.N.I. N° 18.474.476, al cargo de Procurador Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.810

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Hebe Liliana Cuéllar, D.N.I. N° 13.414.173, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Hebe Liliana Cuéllar, D.N.I. N° 13.414.173, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.811

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor David Courel, D.N.I. N° 12.409.925, al cargo de Procurador Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor David Courel, D.N.I. N° 12.409.925, al cargo de Procurador Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.812

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Patricia O'Connor de Palmier, D.N.I. N° 14.764.122,

al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Patricia O'Connor de Palmier, D.N.I. N° 14.764.122, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.813

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Víctor René Martínez, D.N.I. N° 5.813.668, al cargo de Procurador Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Víctor René Martínez, D.N.I. N° 5.813.668, al cargo de Procurador Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.814

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Eugenio H. Zandanel Becker, D.N.I. N° 10.005.449, al cargo de Procurador Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Eugenio H. Zandanel Becker, D.N.I. N° 10.005.449, al cargo de Procurador Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.815

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Elsa M. Mendilaharsu Michel, D.N.I. N° 16.883.528, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Elsa M. Mendilaharsu Michel, D.N.I. N° 16.883.528, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.816

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora María Lidia Sassarini, D.N.I. N° 11.943.551, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora María Lidia Sassarini, D.N.I. N° 11.943.551, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.817

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora María del M. Abud, D.N.I. N° 13.414.707, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora María del M. Abud, D.N.I. N° 13.414.707, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.818

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Ricardo Barbarán, D.N.I. N° 12.322.076, al cargo de Procurador Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Ricardo Barbarán, D.N.I. N° 12.322.076, al cargo de Procurador Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.819

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Patricia S. Castelli Temer, D.N.I. N° 16.307.333, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Patricia S. Castelli Temer, D.N.I. N° 16.307.333, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.820

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Silvana E. Guerrero, D.N.I. N° 16.734.958, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Silvana E. Guerrero, D.N.I. N° 16.734.958, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.821

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Cristina Iribas, D.N.I. N° 16.320.487, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Cristina Iribas, D.N.I. N° 16.320.487, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.822

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Gerardo Aníbal Rebak, D.N.I. N° 13.347.454, al cargo de Coordinador de Prensa y Difusión de la Secretaría de Prensa, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Gerardo Aníbal Rebak, D.N.I. N° 13.347.454, al cargo de Coordinador de Prensa y Difusión de la Secretaría de Prensa, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.823

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Carlos Fernández Iriarte, D.N.I. N° 12.958.152, al cargo de Coordinador de TV y Fotografía de la Secretaría de Prensa, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Fernández Iriarte, D.N.I. N° 12.958.152, al cargo de Coordinador de TV y Fotografía de la Secretaría de Prensa, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.824

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la señora Ana María Gomeza de Peréyra, D.N.I. N° 5.415.328, al cargo de Coordinadora de Actuaciones de Secretaría General de la Gobernación, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la señora Ana María Gomeza de Pereyra, D.N.I. N° 5.415.328, al cargo de Coordinadora de Actuaciones de Secretaría General de la Gobernación, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.825

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Mariano Zorpudes, D.N.I. N° 16.899.311, al cargo de Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Función Pública, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Mariano Zorpudes, D.N.I. N° 16.899.311, al cargo de Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Función Pública, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.826

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Gabriel H. Rueda, D.N.I. N° 8.459.185, al cargo de Coordinador Administrativo del Plan Solidario de los Mayores, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Gabriel H. Rueda, D.N.I. N° 8.459.185, al cargo de Coordinador Administrativo del Plan Solidario de los Mayores, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.827

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Comandante (R.) Ricardo Faiad, D.N.I. N° 5.879.073, al cargo de Asesor del Gobernador, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Comandante (R.) Ricardo Faiad, D.N.I. N° 5.879.073, al cargo de Asesor del Gobernador, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.828

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la señora Nora Ríos de Rizzo, al cargo de Coordinadora General del Programa ASOMA de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la señora Nora Ríos de Rizzo, D.N.I. N° 12.553.751, al cargo de Coordinadora General del Programa ASOMA de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.829

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la Lic. Cristina Lobo de Barazutti, al cargo de Coordinadora Ejecutiva del Programa Alimentario Provincial, de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Cristina Lobo de Barazutti, D.N.I. N° 11.843.932, al cargo de Coordinadora Ejecutiva del Programa Alimentario Provincial de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.830

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Osvaldo G. Olguín, al cargo de Jefe de Programa de Acción Cooperativa y Mutualidades de la Secretaría de Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Osvaldo G. Olguín, D.N.I. N° 8.166.775, al cargo de Jefe de Programa de Acción Cooperativa y Mutualidades de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.831

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la señora Silvia Varg de Nioi, al cargo de Jefa de Programa de Promoción Comunitaria para el Interior de la Secretaría de Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la señora Silvia Varg de Nioi, D.N.I. N° 6.163.933, al cargo de Jefa de Programa de Promoción Comunitaria para el Interior, de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.832

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la señora María I. Aramayo de Maigua, al cargo de Jefa del Programa

de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la señora María I. Aramayo de Maigua, D.N.I. N° 5.496.475, al cargo de Jefa del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.833

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la señora Clelia del C. Avalos, al cargo de Jefa del Programa Centro de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la señora Clelia del C. Avalos, D.N.I. N° 13.845.527, al cargo de Jefa del Programa Centro de Atención al Ciudadano de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.834

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la señora Olga Jramoy de Gonorazky, al cargo de Jefa del Programa Niños en Situación de Calle de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la señora Olga Jramoy de Gonorazky, D.N.I. N° 5.070.198, al cargo de Jefa del Programa Niños en Situación de Calle de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.835

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la señora Cristina Vázquez Benítez, al cargo de Jefa del Programa Tercera Edad y Discapacidad de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la señora Cristina Vázquez Benítez, D.N.I. N° 5.747.035, al cargo de Jefa del Programa Tercera Edad y Discapacidad de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.836

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la Prof. Elisabetta Fornasari, D.N.I. N° 18.720.980, al cargo de Directora de la Unidad Ejecutora de Programas Especiales de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Prof. Elisabetta Fornasari, D.N.I. N° 18.720.980, al cargo de Directora de la Unidad Ejecutora de Programas Especiales de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.837

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia, D.N.I. N° 13.347.893, al cargo de Coordinadora General de Calidad de los Servicios, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia, D.N.I. N° 13.347.893, al cargo de Coordinadora General de Calidad de los Servicios, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.838

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Emilio Raúl Benítez, D.N.I. N° 7.862.244, al cargo de Asesor Político de la Gobernación, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Emilio Raúl Benítez, D.N.I. N° 7.862.244, al cargo de Asesor Político de la Gobernación, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.839

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Ismael Rionda, D.N.I. N° 4.605.319, al cargo de Coordinador General de Informática, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Ismael Rionda, D.N.I. N° 4.605.319, al cargo de Coordinador General de Informática, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.840

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la Crio. (R.) Marta Adelina Rojas de Rapetti, D.N.I. N° 5.314.197, al cargo de Directora de Relaciones con la Comunidad de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Crio. (R.) Marta Adelina Rojas de Rapetti, D.N.I. N° 5.314.197, al cargo de Directora de Relaciones con la Comunidad de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.841

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Prof. Miguel Kortsarz, al cargo de Director de la Universidad Abierta de la Tercera Edad, de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Prof. Miguel Kortsarz, D.N.I. N° 7.211.876, al cargo de Director de la Universidad Abierta de la Tercera Edad de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.842

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Crio. Gral. (R.) Jorge René Silisque, D.N.I. N° 8.173.036, al cargo de Jefe de Programa de Riesgo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Crio. Gral. (R.) Jorge René Silisque, D.N.I. N° 8.173.036, al cargo de Jefe de Programa de Riesgo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.843

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Solari, D.N.I. N° 10.431.201, al cargo de Coordinador General de Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Solari, D.N.I. N° 10.431.201, al cargo de Coordinador General de Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.844

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Alfredo Alejandro Petró, D.N.I. N° 17.791.870, al cargo de Coordinador General de la Secretaría de Prensa, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Alfredo Alejandro Petró, D.N.I. N° 17.791.870, al cargo de Coordinador General de la Secretaría de Prensa, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.845

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la señora Gloria Beatriz Franco, D.N.I. N° 4.890.417, al cargo de Coordinadora de Prensa de la Secretaría Personal, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la señora Gloria Beatriz Franco, D.N.I. N° 4.890.417, al cargo de Coordinadora de Prensa de la Secretaría Personal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.846

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Carlos Antonio Alias, al cargo de Consejero Auditor de Auditoría del Gobernador, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Carlos Antonio Alias, D.N.I. N° 12.172.168, al cargo de Consejero Auditor de Auditoría del Gobernador, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.847

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Ilda Elizabeth Rojas de Marina, D.N.I. N° 13.318.087, al cargo de Consejera Auditora de Auditoría del Gobernador, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Ilda Elizabeth Rojas de Marina, D.N.I. N° 13.318.087, al cargo de Consejera Auditora de Auditoría del Gobernador, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.848

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora María Cristina Rossi, al cargo de Jefa de Area Judicial de Fiscalía de Estado, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora María Cristina Rossi, D.N.I. N° 6.222.272, al cargo de Jefa de Area Judicial de Fiscalía de Estado, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.849

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Ricardo Nicolás Casali Rey, al cargo de Jefe de Area Legislación de Fiscalía de Estado, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Ricardo Nicolás Casali Rey, D.N.I. N° 13.845.981, al cargo de Jefe de Area Legislación de Fiscalía de Estado, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.850

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Osvaldo Rossi, al cargo de Director General de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Osvaldo Rossi, D.N.I. N° 11.834.924, al cargo de Director General de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.851

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Carlos Ernesto Cabezas, al cargo de Director General de Protección y Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Carlos Ernesto Cabezas, al cargo de Director General de Protección y Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, D.N.I. N° 20.706.502, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.852

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Carlos Alberto Romero, L.E. N° 8.387.528, al cargo de Comisionado Ad-Honorem del Gobierno de la provincia de Salta en el Plan Solidario de los Mayores, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Carlos Alberto Romero, L.E. N° 8.387.528, al cargo de Comisionado Ad-Honorem del Gobierno de la provincia de Salta en el Plan Solidario de los Mayores, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.853

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la señora Silvia Elena Troyano, D.N.I. N° 6.164.014, al cargo de Coordinadora General del Programa Salta para Todos, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la señora Silvia Elena Troyano, D.N.I. N° 6.164.014, al cargo de Coordinadora General del Programa Salta para Todos, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.854

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la A.S. Leonor Adriana Portal, D.N.I. N° 14.670.129, al cargo de Coordinadora Social de la Provincia, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la A.S. Leonor Adriana Portal, D.N.I. N° 14.670.129, al cargo de Coordinadora Social de la Provincia, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.855

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Nicolás Mario Lovaglio, al cargo de Director General de Asuntos Legales y Técnicos, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Nicolás Mario Lovaglio, D.N.I. N° 10.541.424, al cargo de Director General de Asuntos Legales y Técnicos, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.856

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el escribano Víctor Manuel Brizuela, al cargo de Escribano de Gobierno de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el escribano Víctor Manuel Brizuela, D.N.I. N° 11.592.026, al cargo de Escribano de Gobierno de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.857

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor José Fernando González, al cargo de Director General de la Red Informática de la Gobernación, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor José Fernando González, D.N.I. N° 10.581.886, al cargo de Director General de la Red Informática de la Gobernación, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.858

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Adriana Mabel Arellano, al cargo de Directora General de Personal, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Adriana Mabel Arellano, D.N.I. N° 10.494.556, al cargo de Directora General de Personal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.859

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el licenciado Jorge Ceferino Velarde, al cargo de Director General de Organización, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el licenciado Jorge Ceferino Velarde, D.N.I. N° 12.220.270, al cargo de Director General de Organización, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.860

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Alfredo Antonio Reifemberg, D.N.I. N° 8.163.519, al cargo de

Director Adjunto de Ceremonial y Protocolo, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Alfredo Antonio Reifemberg, D.N.I. N° 8.163.519, al cargo de Director Adjunto de Ceremonial y Protocolo, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.861

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Santiago Ramón Almirón, D.N.I. N° 7.249.388, al cargo de Director de Asuntos Institucionales de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Santiago Ramón Almirón, D.N.I. N° 7.249.388, al cargo de Director de Asuntos Institucionales de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.862

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Ricardo Funes, D.N.I. N° 17.031.657, al cargo de Director

General de Aviación Civil, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Ricardo Funes, D.N.I. N° 17.031.657, al cargo de Director General de Aviación Civil, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.863

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Agustín Usandivaras (h.), D.N.I. N° 8.166.550, al cargo de Director General de Audiencias, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Agustín Usandivaras (h.), D.N.I. N° 8.166.550, al cargo de Director General de Audiencias, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.864

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Wayar, D.N.I. N° 5.076.202, al cargo de Director General de Ceremonial y Protocolo, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Wayar, D.N.I. N° 5.076.202, al cargo de Director General de Ceremonial y Protocolo, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.865

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Héctor Eduardo Valverde, D.N.I. N° 7.251.965, al cargo de Director General de Comunicaciones, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Héctor Eduardo Valverde, D.N.I. N° 7.251.965, al cargo de Director General de Comunicaciones, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.866

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor José Gabriel Chibán, D.N.I. N° 20.399.758, al cargo de Delegado de Administración de la Gobernación, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor José Gabriel Chibán, D.N.I. N° 20.399.758, al cargo de Delegado de Administración de la Gobernación, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.867

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Mercedes Yanes de Zunino, D.N.I. N° 9.979.562, al cargo de Subsecretaria de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Mercedes Yanes de Zunino, D.N.I. N° 9.979.562, al cargo de Subsecretaria de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.868

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora María Patricia Sassarini, D.N.I. N° 12.959.691, al cargo de Subsecretaria de Seguridad y Planificación de la

Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora María Patricia Sassarini, D.N.I. N° 12.959.691, al cargo de Subsecretaria de Seguridad y Planificación de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.869

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Enrique Roberto Rojo, D.N.I. N° 12.389.533, al cargo de Subsecretario de Área de Frontera, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Enrique Roberto Rojo, D.N.I. N° 12.389.533, al cargo de Subsecretario de Área de Frontera, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.870

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Ana María Lávaque, D.N.I. N° 13.625.639, al cargo de Delegada del Gobernador en Capital Federal, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Ana María Lávaque, D.N.I. N° 13.625.639, al cargo de Delegada del Gobernador en Capital Federal, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.871

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Arq. Héctor B. Aleksandrowicz, D.N.I. N° 4.519.386, al cargo de Coordinador General del Programa Familia Propietaria, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Héctor B. Aleksandrowicz, D.N.I. N° 4.519.386, al cargo de Coordinador General del Programa Familia Propietaria, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.872

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 281-059/99.

VISTO la renuncia presentada por el doctor Roberto A. Iburguren, al cargo de Representante de la provincia de Salta ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Roberto A. Ibarguren, D.N.I. N° 7.248.769, al cargo de Representante de la provincia de Salta ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.873

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Ronaldo Gabriel Roberts, D.N.I. N° 18.229.434, al cargo de Comisionado Programa Medio Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el doctor Ronaldo Gabriel Roberts, D.N.I. N° 18.229.434, al cargo de Comisionado Programa Medio Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.874

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-77.726/99

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Juan Carlos Somigliana, al cargo de Director de la Unidad Ejecutora Ciencia y Tecnología de la Secretaría de

Ciencia, Tecnología y Programas Especiales, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Juan Carlos Somigliana, D.N.I. N° 7.602.708, al cargo de Director de la Unidad Ejecutora Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.875

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Lic. Eduardo José André Escudero, D.N.I. N° 14.303.645, al cargo de Jefe de Programa PDEI, Secretaría de Financiamiento Internacional, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Eduardo José André Escudero, D.N.I. N° 14.303.645, al cargo de Jefe de Programa PDEI, Secretaría de Financiamiento Internacional, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.876

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Andrés Aníbal Bohm, D.N.I. N° 16.517.632, al cargo de Jefe

de Programa PSF y DEPA, Secretaría de Financiamiento Internacional, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Andrés Aníbal Bohm, D.N.I. N° 16.517.632, al cargo de Jefe de Programa PSF y DEPA, Secretaría de Financiamiento Internacional, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.877

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Aroldo Jesús Tonini, D.N.I. N° 14.373.796, al cargo de Coordinador Programa Financiamiento Internacional, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Aroldo Jesús Tonini, D.N.I. N° 14.373.796, al cargo de Coordinador Programa Financiamiento Internacional, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.878

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la Sra. María Lidia Barni de Soliani, al cargo de Jefa del Programa Sistemas Alternativos de la Secretaría de la

Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Lidia Barni de Soliani, D.N.I. N° 6.383.258, al cargo de Jefa del Programa Sistemas Alternativos de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.879

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Ismael Ramón Montero, al cargo de Asesor de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ismael Ramón Montero, D.N.I. N° 7.850.479, al cargo de Asesor de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.880

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Sr. José Antonio Rallé, al cargo de Asesor de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Antonio Rallé, D.N.I. N° 7.243.791, al cargo de Asesor de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.881

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Carlos van Cauwlaert, al cargo de Asesor de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos van Cauwlaert, D.N.I. N° 5.409.834, al cargo de Asesor de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.882

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Héctor Romero, al cargo de Asesor del Programa ASOMA de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Romero, D.N.I. N° 12.712.391, al cargo de Asesor del Programa ASOMA de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.883

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la Sra. María Luisa Rodríguez, al cargo de Coordinadora del Interior del Plan Solidario de los Mayores, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Luisa Rodríguez, D.N.I. N° 12.692.672, al cargo de Coordinadora del Interior del Plan Solidario de los Mayores, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.884

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Gladys A. Ibarra, al cargo de Técnico del Plan Solidario de los Mayores, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys A. Ibarra, D.N.I. N° 12.959.636, al cargo de Técnico del Plan Solidario de los Mayores, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.885

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Amado Chibán, D.N.I. N° 11.943.182, al cargo de Asesor y Delegado del Gobernador ante las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Amado Chibán, D.N.I. N° 11.943.182, al cargo de Asesor y Delegado del Gobernador ante las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.886

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Carlos Alberto Romero, L.E. N° 8.387.528, al cargo de Asesor en materia de Desarrollo y Seguridad Social en el ámbito de la Gobernación, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Carlos Alberto Romero, L.E. N° 8.387.528, al cargo de Asesor en Materia de Desarrollo y Seguridad Social en el ámbito de la Gobernación, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.887

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la Lic. Patricia Suárez de Gerstenfeld, D.N.I. N° 14.358.951, al cargo de Jefa del Plan de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Patricia Suárez de Gerstenfeld, D.N.I. N° 14.358.951, al cargo de Jefa del Plan de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.888

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Prof. Enrique Antonio Martos, D.N.I. N° 10.167.410, al cargo de Director General de Coordinación de Programas de la Subsecretaría de Deportes y Recreación a cargo de

Despacho de la Subsecretaría, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Prof. Enrique Antonio Martos, D.N.I. N° 10.167.410, al cargo de Director General de Coordinación de Programas de la Subsecretaría de Deportes y Recreación a cargo de Despacho de la Subsecretaría, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.889

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Ernesto Roberto Samson, D.N.I. N° 12.220.155, al cargo de Fiscal de Estado, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ernesto Roberto Samson, D.N.I. N° 12.220.155, al cargo de Fiscal de Estado, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.890

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Juan Mario Ossorio, D.N.I. N° 13.845.258, al cargo de

Secretario de la Gobernación de Seguridad, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Juan Mario Ossorio, D.N.I. N° 13.845.258, al cargo de Secretario de la Gobernación de Seguridad, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.891

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Laura Adriana Scaro, D.N.I. N° 6.297.771, al cargo de Secretaria de la Gobernación de Turismo, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Laura Adriana Scaro, D.N.I. N° 6.297.771, al cargo de Secretaria de la Gobernación de Turismo, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.892

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Fernando Javier Palópoli, D.N.I. N° 21.310.832, al cargo de Secretario de Prensa, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Fernando Javier Palópoli, D.N.I. N° 21.310.832, al cargo de Secretario de Prensa, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.893

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Orlando José Porrati, D.N.I. N° 4.584.950, al cargo de Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Orlando José Porrati, D.N.I. N° 4.584.950, al cargo de Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.894

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Rubén Fortuny, D.N.I. N° 18.217.246, al cargo de Secretario de la Función Pública, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Rubén Fortuny, D.N.I. N° 18.217.246, al cargo de Secretario de la Función Pública, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.895

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Prof. Daniel Fernando Karlsson, D.N.I. N° 7.702.068, al cargo de Secretario de Financiamiento Internacional, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Prof. Daniel Fernando Karlsson, D.N.I. N° 7.702.068, al cargo de Secretario de Financiamiento Internacional, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.896

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Jaime Solá, D.N.I. N° 4.789.952, al cargo de Secretario de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Jaime Solá, D.N.I. N° 4.789.952, al cargo de Secretario de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.897

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Héctor Hugo Martínez, D.N.I. N° 11.195.644, al cargo de Encargado Liquidador de la Unidad de Control Previsional, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Héctor Hugo Martínez, D.N.I. N° 11.195.644, al cargo de Encargado Liquidador de la Unidad de Control Previsional, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.898

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Gianfranco Martinis, al cargo de Subtesorero General de la Provincia.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gianfranco Martinis, D.N.I. N° 14.304.270, al cargo de Subtesorero General de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.899

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Edmundo Pieve, al cargo de Ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Edmundo Pieve, D.N.I. N° 8.176.107, al cargo de Ministro de Gobierno y Justicia, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.900

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Gilberto Enrique Oviedo, al cargo de Ministro de la Producción y el Empleo, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Gilberto Enrique Oviedo, D.N.I. N° 7.261.867, al

cargo de Ministro de la Producción y el Empleo, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.901

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Antonio Lovaglio Saravia, al cargo de Ministro de Educación de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Antonio Lovaglio Saravia, D.N.I. N° 8.169.764, al cargo de Ministro de Educación, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.902

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Efraín Nogueira Hernández, al cargo de Ministro de Salud Pública de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Efraín Nogueira Hernández, D.N.I. N° 7.636.107, al cargo de Ministro de Salud Pública de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.903

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la C.P.N. Alicia Asti de Passarell, al cargo de Ministra de Hacienda de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la C.P.N. Alicia Asti de Passarell, D.N.I. N° 6.298.505, al cargo de Ministra de Hacienda de la Provincia, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO N° 4.904

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Angel Oscar Mariano Torres, D.N.I. N° 7.837.040, al cargo de Secretario Personal del señor Gobernador, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Angel Oscar Mariano Torres, D.N.I. N° 7.837.040, al cargo de Secretario Personal del señor Gobernador, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de diciembre de 1999

DECRETO Nº 4.905

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Sonia Margarita Escudero, D.N.I. Nº 10.993.929, al cargo de Secretaria General de la Gobernación, a partir del 10 de diciembre de 1999.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Sonia Margarita Escudero, D.N.I. Nº 10.993.929, al cargo de Secretaria General de la Gobernación, a partir del 10 de diciembre de 1999, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º - Autorízase a la Jefa del Departamento Despacho de la Secretaría General de la Gobernación, Sra. Ana María Gomeza de Pereyra, D.N.I. Nº 5.415.328, a refrendar el presente instrumento.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gomeza de Pereyra.

RESOLUCIONES

O.P. Nº 642

R. s/c. Nº 8.465

Salta, 13 de diciembre de 1999

RESOLUCION GENERAL Nº 032

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Ingresos Públicos
Dirección General de Rentas**

VISTO:

El Decreto Nº 4.631/99; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º del mismo se dispone asueto administrativo de horas 10:00 a 14:00 para el día 10 de diciembre de 1999;

Que a tal fin deben tomarse los recaudos necesarios a efectos de los vencimientos que pudieran haberse producido conforme al Decreto Nº 1.713/75;

Que en consecuencia corresponde se dicte el pertinente acto administrativo;

Por ello, de conformidad a las facultades emergentes del Artículo 5º y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º - Considéranse ingresados en término los pagos realizados en concepto del Impuesto de Sellos, respecto de los vencimientos acaecidos el 10 de diciembre de 1999 y cuyo ingreso se produzcan el día 13 de diciembre de 1999.

Art. 2º - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 3º - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Carlos Javier Centarti

**Director General
Dirección General de Rentas
Salta**

Sin cargo

e) 20/12/99

O.P. Nº 641

F. v/c. Nº 9.336

Salta, 30 de noviembre de 1999

RESOLUCION Nº 12.435

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expte. Nº 81-39.374/99 y Cdes. 1, 2 y 3.

VISTO lo dispuesto mediante Resolución Nº 12.188/99; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Acto Administrativo se concedía licencia con goce de haberes (Artículo 106 del Reglamento Interno), desde el 22/11/99 y hasta el 29/11/99 inclusive al personal que debía participar de la "V Olimpiada de Tribunal de Cuentas de la República Argentina" a realizarse en la provincia de Córdoba -Ciudad Villa Carlos Paz- durante los días 23 al 28 de noviembre de 1999, como asimismo, una ayuda económica de \$ 3.000 (Pesos tres mil);

Que a fs. 35, los Coordinadores de los empleados que debían integrar la delegación deportiva solicitan se deje sin efecto la Resolución Nº 12.188/99, ante insanables inconvenientes de organización que impiden la concurrencia de dicha delegación;

Que, teniendo en cuenta lo argumentado precedentemente, debe dejarse sin efecto el mencionado Acto Administrativo;

Por ello,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 12.188/99, atento a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Registrar, comunicar, notificar a Subáreas de Administración y Personal, al Sr. Revisor Externo y publicar en el Boletín Oficial.

Dra. María Cristina Garros Martínez, Presidenta; **C.P.N. Miguel A. Jorge**, **Dra. Sandra Bonari**, **Cr. Ramón Eduardo Segura**, Vocales.

Imp. \$ 25,00

e) 20/12/99

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 427

F. N° 115.524

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que la firma Flores, Héctor Alfredo, por Expte. N° 16.482, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de cobre y cuarzo aurífero, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Agustina, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.313.500.0000	3.468.000.0000
Esquinero N° 1	7.315.589.6419	3.468.281.1303
Esquinero N° 2	7.313.050.6359	3.468.281.1303
Esquinero N° 3	7.313.050.6359	3.466.756.0346
Esquinero N° 4	7.315.589.6419	3.466.756.0346

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 387 Has. 2.227 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 426

F. N° 115.512

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ordenado en Decreto Ley N° 456/97), que la firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.598, ha manifestado el

descubrimiento de un yacimiento de diseminados de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya, la mina se denominará Iruya Sur 4. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.463.000.0000	3.604.500.0000
Esquinero N° 1	7.466.000.0000	3.603.200.0000
Esquinero N° 2	7.466.000.0000	3.605.700.0000
Esquinero N° 3	7.462.000.0000	3.605.700.0000
Esquinero N° 4	7.462.000.0000	3.603.200.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 08 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 425

F. N° 115.512

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ordenado en Decreto Ley N° 456/97), que la firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.595, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya, la mina se denominará Monoyoc 1. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.483.000.0000	3.620.500.0000
Esquinero N° 1	7.484.200.0000	3.618.267.0000
Esquinero N° 2	7.484.200.0000	3.622.000.0000
Esquinero N° 3	7.486.500.0000	3.622.000.0000
Esquinero N° 4	7.486.500.0000	3.624.000.0000
Esquinero N° 5	7.488.100.0000	3.624.000.0000
Esquinero N° 6	7.488.100.0000	3.625.000.0000
Esquinero N° 7	7.481.500.0000	3.625.000.0000
Esquinero N° 8	7.481.500.0000	3.622.874.5300
Esquinero N° 9	7.481.733.7700	3.622.874.5300
Esquinero N° 10	7.481.733.7700	3.618.374.5300
Esquinero N° 11	7.481.600.0000	3.618.374.5300
Esquinero N° 12	7.481.600.0000	3.618.267.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.561 Has. 6.381 m². Los terrenos

afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 424

F. N° 115.512

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ordenado en Decreto Ley N° 456/97), que la firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.593, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Iruya Norte 2. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.487.000.0000	3.618.500.0000
Esquinero N° 1	7.489.100.0000	3.615.200.0000
Esquinero N° 2	7.489.100.0000	3.620.267.0000
Esquinero N° 3	7.489.500.0000	3.620.267.0000
Esquinero N° 4	7.489.500.0000	3.620.500.0000
Esquinero N° 5	7.485.500.0000	3.620.500.0000
Esquinero N° 6	7.485.500.0000	3.618.267.0000
Esquinero N° 7	7.486.100.0000	3.618.267.0000
Esquinero N° 8	7.486.100.0000	3.618.366.5300
Esquinero N° 9	7.487.600.0000	3.618.366.5300
Esquinero N° 10	7.487.600.0000	3.615.200.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.258 Has. 4.000 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 423

F. N° 115.512

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.591, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Iruya Norte 3. Las coordenadas

del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.488.000.0000	3.606.500.0000
Esquinero N° 1	7.488.000.0000	3.604.400.0000
Esquinero N° 2	7.488.000.0000	3.613.000.0000
Esquinero N° 3	7.489.100.0000	3.613.000.0000
Esquinero N° 4	7.489.100.0000	3.615.200.0000
Esquinero N° 5	7.487.600.0000	3.615.200.0000
Esquinero N° 6	7.487.600.0000	3.608.400.0000
Esquinero N° 7	7.486.900.0000	3.608.400.0000
Esquinero N° 8	7.486.900.0000	3.604.700.0000
Esquinero N° 9	7.486.773.0000	3.604.700.0000
Esquinero N° 10	7.486.773.0000	3.604.200.0000
Esquinero N° 11	7.487.000.0000	3.604.200.0000
Esquinero N° 12	7.487.000.0000	3.604.400.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 962 Has. 3.499 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 24 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 422

F. N° 115.512

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ordenado en Decreto Ley N° 456/97), que la firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.565, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Francisca. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.464.000.0000	3.593.000.0000
Esquinero N° 1	7.466.000.0000	3.591.000.0000
Esquinero N° 2	7.466.000.0000	3.596.000.0000
Esquinero N° 3	7.462.000.0000	3.596.000.0000
Esquinero N° 4	7.462.000.0000	3.591.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.000 Has. Los terrenos afectados son de

propiedad fiscal. Secretaría, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 421 F. N° 115.512

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ordenado en Decreto Ley N° 456/97), que la Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 16.543, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de cobre e hierro, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Higuera 1. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.468.500.0000	3.598.000.0000
Esquinero N° 1	7.469.500.0000	3.588.450.0000
Esquinero N° 2	7.469.500.0000	3.600.700.0000
Esquinero N° 3	7.468.000.0000	3.600.700.0000
Esquinero N° 4	7.468.000.0000	3.595.700.0000
Esquinero N° 5	7.467.500.0000	3.595.700.0000
Esquinero N° 6	7.467.500.0000	3.588.450.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.200 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 08 de noviembre de 1999.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 420 F. N° 115.512

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 16.542, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Higuera 2. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.470.500.0000	3.597.000.0000
Esquinero N° 1	7.471.500.0000	3.588.450.0000
Esquinero N° 2	7.471.500.0000	3.595.700.0000
Esquinero N° 3	7.471.000.0000	3.595.700.0000
Esquinero N° 4	7.471.000.0000	3.600.700.0000
Esquinero N° 5	7.469.500.0000	3.600.700.0000
Esquinero N° 6	7.469.500.0000	3.588.450.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.200 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 419 F. N° 115.513

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ordenado en Decreto Ley N° 456/97), que la firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.605, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Pescado 4. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.492.500.0000	3.617.500.0000
Esquinero N° 1	7.495.900.0000	3.617.500.0000
Esquinero N° 2	7.495.900.0000	3.619.400.0000
Esquinero N° 3	7.491.900.0000	3.619.400.0000
Esquinero N° 4	7.491.900.0000	3.617.500.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 760 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 418 F. N° 115.513

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ordenado en Decreto Ley N° 456/97), que la firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.604, ha manifestado el

descubrimiento de un yacimiento de diseminados de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Iruya Norte 4. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.493.000.0000	3.615.000.0000
Esquinero N° 1	7.495.900.0000	3.614.500.0000
Esquinero N° 2	7.495.900.0000	3.617.500.0000
Esquinero N° 3	7.491.900.0000	3.617.500.0000
Esquinero N° 4	7.491.900.0000	3.614.500.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 800 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 417 F. N° 115.513

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.601, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Pescado 3. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.493.000.0000	3.613.500.0000
Esquinero N° 1	7.495.900.0000	3.611.500.0000
Esquinero N° 2	7.495.900.0000	3.614.500.0000
Esquinero N° 3	7.491.900.0000	3.614.500.0000
Esquinero N° 4	7.491.900.0000	3.613.000.0000
Esquinero N° 5	7.492.000.0000	3.613.000.0000
Esquinero N° 4	7.492.000.0000	3.611.500.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.185 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 24 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 416

F. N° 115.513

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.611, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Iruya Sur 5. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.459.000.0000	3.604.500.0000
Esquinero N° 1	7.461.900.0000	3.603.150.0000
Esquinero N° 2	7.461.900.0000	3.605.650.0000
Esquinero N° 3	7.457.899.9999	3.605.650.0000
Esquinero N° 4	7.457.899.9999	3.606.000.0000
Esquinero N° 5	7.452.000.0000	3.606.000.0000
Esquinero N° 6	7.452.000.0000	3.603.000.0000
Esquinero N° 7	7.457.900.0000	3.603.000.0000
Esquinero N° 8	7.457.900.0000	3.603.150.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.770 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 24 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 415

F. N° 115.513

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.608, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Vallecito 3. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.470.500.0000	3.616.000.0000
Esquinero N° 1	7.472.000.0000	3.614.000.0000
Esquinero N° 2	7.472.000.0000	3.618.500.0000
Esquinero N° 3	7.469.500.0000	3.618.500.0000
Esquinero N° 4	7.469.500.0000	3.614.700.0000

	X	Y
Esquinero N° 5	7.469.000.0000	3.614.700.0000
Esquinero N° 6	7.469.000.0000	3.614.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.160 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 25 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 414 F. N° 115.513

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ordenado en Decreto Ley N° 456/97), que la firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.614, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Toro 3. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.470.500.0000	3.601.200.0000
Esquinero N° 1	7.471.050.0000	3.600.700.0000
Esquinero N° 2	7.471.050.0000	3.605.000.0000
Esquinero N° 3	7.466.050.0000	3.605.000.0000
Esquinero N° 4	7.466.050.0000	3.600.700.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.150 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 413 F. N° 115.513

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ordenado en Decreto Ley N° 456/97), que la firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.613, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Toro 2. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.473.000.0000	3.607.500.0000
Esquinero N° 1	7.476.050.0000	3.606.700.0000
Esquinero N° 2	7.476.050.0000	3.608.700.0000
Esquinero N° 3	7.471.050.0000	3.608.700.0000
Esquinero N° 4	7.471.050.0000	3.606.700.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 412 F. N° 115.513

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.612, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Iruya Sur 2. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.460.000.0000	3.609.500.0000
Esquinero N° 1	7.461.900.0000	3.608.150.0000
Esquinero N° 2	7.461.900.0000	3.610.700.0000
Esquinero N° 3	7.462.000.0000	3.610.700.0000
Esquinero N° 4	7.462.000.0000	3.614.000.0000
Esquinero N° 5	7.457.000.0000	3.614.000.0000
Esquinero N° 6	7.457.000.0000	3.608.000.0000
Esquinero N° 7	7.457.900.0000	3.608.000.0000
Esquinero N° 8	7.457.900.0000	3.608.150.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.913 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 25 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 411 F. N° 115.512

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto

ordenado en Decreto N° 456/97), que la Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 16.344, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Zoe 9. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.479.000.0000	3.596.700.0000
Esquinero N° 1	7.480.900.0000	3.602.700.0000
Esquinero N° 2	7.478.400.0000	3.602.700.0000
Esquinero N° 3	7.478.400.0000	3.594.700.0000
Esquinero N° 4	7.480.900.0000	3.594.700.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 26 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09, 20 y 30/12/99

O.P. N° 214 F. N° 115.192

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del C.M. (seg. texto ord. Dec. 456/97), que Carlos Martín Ramos, apoderado de la Empresa Taca Taca S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Taca Taca 8", de diseminado de cobre, ubicada en el departamento Los Andes que se tramita por Expte. N° 15.948 y se determina de la siguiente manera:

LL T 8 X: 7.283.874,7 Y: 2.626.428,1

Pertenencia 1:

A	X: 7.284.429,57	Y: 2.625.238,99
B	X: 7.283.956,97	Y: 2.625.238,99
C	X: 7.283.956,97	Y: 2.625.238,99
D	X: 7.282.951,39	Y: 2.626.424
E	X: 7.283.714,88	Y: 2.624.885,26

Pertenencia 2:

C	X: 7.283.956,97	Y: 2.626.424
D	X: 7.282.951,39	Y: 2.626.424
F	X: 7.283.956,97	Y: 2.627.138,99
G	X: 7.282.595,40	Y: 2.627.138,99

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Carla, Expte. N° 14.460; Tacalto 3", Expte. N° 14.624; Tacalto 12", Expte. N° 15.873; Taca Taca 2, Expte. N° 7.579; Taca Taca 7", Expte. N° 7.584; Taca Taca 6", Expte. N° 7.583; Taca

Taca 4", Expte. N° 7.581 y Taca Taca 3, Expte. N° 7.580. Sirva el presente de edicto citatorio. Secretaría: Salta, 18 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 26/11, 06 y 20/12/99

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 640

F. v/c. N° 9.335

AFIP

Licitación Pública N° 05/99

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 05/99 para la limpieza integral del local de esta Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (provincia de Salta).

Retiro o Consulta de Pliegos: Alvarado N° 334 P.B. - San Ramón de la Nueva Orán, de horas 07:00 a 15:00, en días laborables.

Apertura: Alvarado N° 334 - P.B. - San Ramón de la Nueva Orán, el día 28/12/99 a horas 11:00.

Valor del Pliego: \$ 15,00 (Pesos quince).

Imp. \$ 50,00 e) 20 y 21/12/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 645

F. N° 115.812

Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 06/2000

Apertura: 14/12/99.

Horas: 12:00.

Adquisición: Pañales descartables.

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin cargo en el Servicio Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento N° 625 - 4400 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 20/12/99

O.P. N° 644

F. N° 115.812

Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 05/2000

Apertura: 14/12/99.

Horas: 11:00.

Adquisición: Artículos de librería.

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin cargo en el Servicio Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento N° 625 - 4400 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 20/12/99

O.P. N° 637 F. N° 115.803

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Primer Nivel de Atención

Sector Compras

Concurso de Precios N° 002

Fecha de Apertura: 24/12/99 - Hs. 08:00.

Adquisición: Raciones alimenticias.

Destino: Dirección de Primer Nivel de Atención y S.A.M.E.C.

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo en la Dirección de Primer Nivel de Atención - Area Capital - Sector Compras - Bolívar 687.

Imp. \$ 25,00 e) 20/12/99

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 652 F. N° 115.822

"La instrucción sumarial que entiende en el Sumario Administrativo que por Expte. N° 96-2.735/95, Resolución N° 1.413/96 del Ministerio de Salud Pública, se substancia por ante esta Dirección General de Personal, sita en calle Zuñirfa N° 163 de la ciudad de Salta, en autos caratulados: "Sumario Administrativo tendiente a dejar esclarecida la situación irregular en que se encontraría la agente Ana María Vargas por inasistencias injustificadas incurridas durante el año 1995 en el Hospital Dr. Oscar Costas de Joaquín V. González", se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 10 de diciembre de 1999. Habiendo vencido el plazo de prueba, corresponde se pongan los autos para alegar, debiendo el imputado presentar Alegato Final de Defensa en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho dejado de usar (Art. 92 - Decreto N° 1.272/93), a tales efectos la causa se encuentra a su disposición en el Departamento Sumarios de esta Dirección". Fdo.: Dra. Sandra M. Siegrist, Asesor Legal del Departamento Sumarios; Dr. Enzo Omar Domínguez, Jefe del Departamento Sumarios de la Dirección General de Personal.

Imp. \$ 75,00 e) 20 al 22/12/99

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 656 R. s/c. N° 8.468

En la causa seguida contra Jorge Luis González, Raúl Alberto Salas, César Ricardo Lobo, Carina Alejandra Torres, Sofía Beatriz Lobo y otros, por Robo en Poblado y en Banda, Hurto Simple, Tentativa de Robo Simple, Resistencia a la Autoridad, Robo Simple, Robo en Poblado y en Banda, Lesiones Leves Agravadas por el Número de Personas, Amenazas, Daños, Violación de Domicilio y Lesiones Leves, todo ello en Concurso Real, Exptes. N°s. 14.555/93 y 15.809/98 (Originarios N° 75.951/97 del Juzgado de Instrucción Formal 1ra. Nominación, 31.114/97 del Juzgado de Instrucción Formal 4ta. Nominación, 77.133/98 del Juzgado de Instrucción Formal 1ra. Nominación, 31.467/97 del Juzgado de Instrucción Formal 4ta. Nominación, 79.436/97 del Juzgado de Instrucción Sumaria 2da. Nominación, 75.302/97 del Juzgado de Instrucción Formal 1ra. Nominación, 29.969/97 del Juzgado de Instrucción Formal 4ta. Nominación y 76.853/98 del Juzgado de Instrucción Formal 1ra. Nominación) a fin de comunicar que en

fecha 21 de octubre de 1999 esta Cámara Primera en lo Criminal falló:

1°) Condenando a Jorge Luis González (a) Pitufu, argentino, soltero, nacido el 20/10/78, en Salta, Capital, hijo de Elva Cleotilde González, de profesión vendedor ambulante, con estudios primarios completos, D.N.I. N° 30.402.670, domiciliado en Urquiza N° 2552 de Barrio El Carmen de esta Ciudad, Prio. N° 28.138 R.H., a la pena de Seis Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas por resultar Coautor de Robo Calificado por ser en Poblado y en Banda, Hurto Simple, Autor de Robo Simple en Grado de Tentativa, Resistencia a la Autoridad, Coautor de Robo Simple, Robo Calificado por ser en Poblado y en Banda, Lesiones Leves Agravadas por el Número de Personas, Violación de Domicilio (Arts. 167 Inc. 2°, 45, 162, 164, 42, 239, 164, 45, 167 Inc. 2°, 45, 89 en función del 80 Inc. 6°, 150, 45, 12, 19, 29 Inc. 3°, 40 y 41 del C.P.). Todo ello en C. Real (Art. 55 del C.P.).

Por resultar Coautor del delito de Violación de Domicilio (Arts. 150, 45, 26, 29 Inc. 3°, 40 y 41 del C.P.).

Por último, se deja constancia de que con respecto al penado Jorge Luis González la pena será cumplida el veinticinco de diciembre del año dos mil tres. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente; Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Sin cargo

e) 20/12/99

SUCESORIOS

O.P. N° 663

R. s/c. N° 8.469

Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Defensora Oficial Civil N° 5, constituyendo domicilio legal en mi Público Despacho, sito en calle Alvarado 697, 2do. Piso, ciudad de Salta, me dirijo a Ud., a fin de solicitarle quiera ordenar la publicación del Edicto que acompaño y que fuera ordenado en los autos caratulados: Trujillo, Martín fallec. 22/07/95 - Sucesorio: Inventario Provisorio de Bienes - Expte. N° C-28.460/98, que se tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, sito en Gral. Güemes 1057, ciudad de Salta, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez y Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero. Además le solicito que la presente publicación se realice con una reducción en el costo por tratarse de personas de escasos recursos económicos, que litigan con beneficios de litigar sin gastos. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Defensor Oficial Civil N° 5.

Sin cargo

e) 20 al 22/12/99

O.P. N° 655

R. s/c. N° 8.467

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, con Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tapia, Valentina", Expte. N° 1C-42.592/99: Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de diciembre de 1999. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 22/12/99

O.P. N° 653

R. s/c. N° 8.466

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación,

Secretaría de María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: Mamaní, Luis Germán - Sucesorio - Expte. N° C-23.201/98, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días. Salta, 02 de setiembre de 1999. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 22/12/99

O.P. N° 648

F. N° 115.819

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del C. López, en autos: Ayarde, Miguel Cástulo - Sucesorio, Expte. N° B-69.497/96, cita y emplaza a los herederos, acreedores o quienes se consideren con derecho a comparecer a juicio a fin de ejercerlos, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 31 de agosto de 1999. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/12/99

O.P. N° 643

F. N° 115.813

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ava. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos: "Sucesorio de Tejerina, Rosario Cándido y de Martínez, Alicia" - Expte. N° 2C-38.179/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de noviembre de 1999. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/12/99

O.P. N° 597

R. s/c. N° 8.403

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ava. Nominación, Secretaría de la Dra. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Molina Otero de Vacca, Adelicia del Carmen - Sucesorio", Expte. N° 2C-42.797/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores,

para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 10 de diciembre de 1999. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 21/12/99

O.P. N° 595

F. N° 115.744

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en autos: "Quarín, Luisa; Fabbioni, Juan Bautista - Sucesorio", Expte. N° C-38.593/99, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 23 de noviembre de 1999. Dra. Adela Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 21/12/99

O.P. N° 579

F. N° 115.733

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Maroni, Humberto Rolando s/Sucesorio de Castro, Amanda Alsira", Expte. N° 9.985/99, cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 10 de noviembre de 1999. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 21/12/99

O.P. N° 577

F. N° 115.728

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Pasayo, Ester Yolanda s/Sucesorio", Expte. N° C-39.908/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el

Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 23 de noviembre de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 21/12/99

O.P. N° 576

F. N° 115.726

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Ocampo, Elida s/Sucesorio de Torres de Ocampo, Mercedes", Expte. N° 9.869/99, cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 19 de noviembre de 1999. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 21/12/99

O.P. N° 575

F. N° 115.725

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación del Distrito Judicial Centro - Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mamaní, Inés" - Expte. N° C-41.002/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 09 de diciembre de 1999. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 21/12/99

O.P. N° 546

F. N° 115.692

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, por Secretaría de la Dra. María Fernanda Díez Barrantes, en autos: "Leguizamón de Saravia, María Hortensia F. - Sucesorio"; Expte. N° C-40.278/99, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro

del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Salta, 21 de octubre de 1999. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15, 16 y 20/12/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 660 F. N° 115.840

Por: ARNOLDO HUGO ARAUZ

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble de dos plantas, en esta Ciudad

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación, Secretaría N° 2, comunica en autos seguido contra Acosta, Juan Carlos - Expte. N° C-20.528/98, que el Martillero Arnoldo H. Arauz, rematará en Pedernera 282, Ciudad, el día 20 de diciembre de 1999, a horas 17:00, el siguiente bien: El inmueble sito en calle Tucumán 1508, de la ciudad de Salta, identificado como Catastro N° 16.784, Secc. "F", Manz. 70-b, Parc. 11, Dpto. Capital, emplazada en la intersección de calles Tucumán y 10 de Octubre (teniendo, asimismo acceso por esta calzada), cuenta con 14 ambientes (distribuidos en planta baja y superior) y seis baños de 1ra. (uno en suite y otro precario) comunicados por pasillos, patios y escalera de material, techo de losa y zinc, piso de cerámica rústica (en su mayor extensión), mosaico calcáreo y cemento alisado, fachada y vereda inconclusa. Servicios públicos y mejoras: Pavimento, provisión de energía eléctrica, gas natural, agua y cloacas. Ocupantes: Sin título contractual Juan F. Martínez, Alejandra Viveros, José R. Rivera y 2 menores. Sup. 331,20 m² (12,50 x 67 mts. aprox.). Plano 897. Base \$ 3.713,24. Condiciones de venta: El 30% en el acto de remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5% más IVA y sellado 1,25% todo en efectivo a cargo del comprador en el acto de remate. Inf. Tels. 156-051261 - 4244115. Arnoldo Hugo Arauz, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 20/12/99

O.P. N° 659 F. N° 115.838

Alsina 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL SIN BASE

**30% derechos y acciones
"Remises San Cayetano"**

Miércoles 22 de diciembre, a horas 19:30, en calle Alsina 947, de esta Ciudad y por orden del Sr. Juez de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, en los autos que se le siguen a Raúl Horacio Díaz - Ejecutivo - Expte. N° C-06.414/97, procederé a rematar sin base, dinero de contado, el 30% de los derechos y acciones que le corresponden al demandado de la Sociedad de Hecho "Remises San Cayetano". Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R. a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Carlos Alberto Galli, D.G.I. Monotributista.

Imp. \$ 45,00 e) 20 al 22/12/99

O.P. N° 658 F. N° 115.837

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Terreno en La Caldera

El 22/12/99, a Hs. 18:25, en 10 de Octubre 125, remataré el inmueble Mat. N° 1.311, Secc. A, Manz. 9, Parc. 1, Dpto. La Caldera, con 41,69 m. de frente por 39,58 m. de fondo, según cédula parcelaria. Base \$ 242,57 (2/3 partes del V.F.). Ubicado en Avda. C. Redentor s/N°, terreno amplio c/casilla de madera y construcción de tres ambientes, alambrado perimetralmente. Servicios: Luz. Ocupada por la codemandada en calidad de propietaria. El impuesto a la venta del bien, Art. 7, Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, en Expte. N° C-26.779/98. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 0387-4215882 y en Secretaría del Juzgado. Susana Julia T. de Muiños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 20 al 22/12/99

O.P. N° 657

F. N° 115.836

Alsina 327

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES****Un furgón m/Renault diesel, modelo Traffic,
año 1995, funcionando**

El martes 21 de diciembre de 1999, a horas 19:05, en calle Alsina N° 327, de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 11.360,00 y para el caso de que no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un furgón m/Renault, modelo Traffic, año 1995, motor m/Renault N° 5672753, chasis m/Renault N° 8A1T313ZZSSOO3107, dominio N° AMT-454, diesel, con autoestéreo m/Roadstar s/N° visible, c/4 butacas y 4 ventanas adicionales, c/4 cubiertas y 1 auxilio en reg. condiciones, con portaequipaje, c/antena de radio, c/llave ruedas, s/gato y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: De contado, sellado Rentas del 0,6% y Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Germán Cristóbal Gómez s/Ejec. Prend., Expte. N° C-21.937/98. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (R.I.) - Tel. 4311382 - Alsina N° 327 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00

e) 20 y 21/12/99

que se le sigue a: "Yanci, Adelina; Clelia; Dolores y otros - Ejecución Honorarios", Expte. N° B-24.888/91, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, por orden del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra. Característica de Inmueble: Se trata de un inmueble de monte bajo y muy tupido, no cuenta con ningún tipo de mejoras de aprox. 719 Has., el mismo cuenta con viejas construcciones de viviendas, corrales y pozo de agua derrumbado, la casa (sala) quedó con la mitad de las paredes de pie y sin techo, según const. de Juez de Paz. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra totalmente desocupado de personas y animales, según constatación del Juez de Paz. Ubicación: Se encuentra ubicado a 45 Km. de la ciudad de J. V. González, teniendo acceso al mismo por la Ruta Nacional 16 y luego hacia el Norte o lado opuesto a las márgenes del río Juramento por un espacio de unos 18 Kms. por camino de tierra, según const. Juez de Paz. Límites: Al N. con el río o arroyo La Manga; al S. con la propiedad de Claudio Saravia; al E. con la propiedad de J. Yanci y al O. con la propiedad de Jesús Barroso, según cédula parcelaria. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. Comisión: Arancel de Ley 5% a cargo del comprador en el acto. Deudas: D.G.R. \$ 28.375,12. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Esteban Carral Cook, Tel. 156-056406, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 87,00

e) 20 al 22/12/99

O.P. N° 654

F. N° 115.827

Por: ESTEBAN CARRAL COOK**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Inmueble rural de 719 Has.
en Joaquín V. González**

El día miércoles 22 de diciembre de 1999, a horas 17:00, en la ex-Sala de la propia finca a rematar, subastaré la parte indivisa perteneciente a Adelma Celia; Clelia Alejandra; Dolores Avelina; Desiderio Martín; Armantina Daniela; Juan Armesto y Dolys Esther todos de apellido Yanci; con todo lo plantado y clavado y con la base de \$ 40.586,11 y si no hubiere postores, pasados los quince minutos, se reducirá la base en un 25% (\$ 30.439,59) y si aún así no hubiere postores, pasados otros quince minutos se rematará sin base: El inmueble identificado como Matrícula N° 584, del Partido de Balbuena, Dpto. Anta, en los obrados

O.P. N° 638

F. N° 115.802

Juramento N° 1177

Gran Oportunidad en Cerrillos

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO**JUDICIAL CON BASE****Importante propiedad con pileta de natación,
parque y dos inmuebles en su interior
con una superficie aprox. de 8.232 m²,
sobre calle San Martín N° 100 de la localidad
de Cerrillos**

El día 21/12/99, a horas 18:00, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 11.944, las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en avenida San Martín N° 100 de la localidad de Cerrillos, identificado como Matrícula N° 408, Sección B, Manzana 89, Parcela 17, departamento Cerrillos.

Extensión: Fte. 94,00 m., Cfte. 31,50 m., Fdo. 144,60 m. Superficie 8.232,91 m². Límites: N. calle San Martín; S. prop. de Amalia y J. Escudero; E. prop. de la Sra. Copa de Poroli y una fracción de Matilde Gallo de Diez Gómez; O. prop. que fue de Ricardo Bellido, hoy sus sucesores, todo según Cédula Parcelaria. Mejoras: El inmueble cuenta con tres habitaciones, un baño de primera, cocina, living comedor, lavadero descubierto, y una galería al perímetro, todo con paredes de ladrillo revocadas, los techos son de tejas y tejuelas, los pisos son de mosaicos, y la carpintería es de madera. Al fondo existe una pequeña vivienda para el personal doméstico, de 3 m. x 5 m. aprox. con paredes de ladrillos, piso de mosaicos, techo de chapas de zinc y carpintería metálica. Posee una piscina de natación de hormigón, de 5 m. x 5 m. aprox. Al centro del terreno tiene un tanque australiano, de 5 m. de diámetro aprox. y sobre el lateral derecho cuenta con una construcción para oficinas, de 7 m. x 3 m. aprox., con paredes de ladrillos revocados, techo de tejas y losa, piso de mosaicos y carpintería de madera, cuenta con dos habitaciones, un baño de primera, con piso de cerámicos y una pequeña cocina. El perímetro del inmueble tiene un alambrado de tres hilos, salvo el frente que tiene rejas metálicas de 2 m. aprox. de alto, por un largo de 90 m. aprox. Cuenta con un portón para el ingreso de vehículos. El estado de la vivienda en general es muy bueno. Servicios: Cuenta con los servicios de luz, agua corriente, cloaca, alumbrado público, asfalto y gas natural a la calle. Ocupación: Ocupada por los demandados en calidad de propietarios. Datos suministrados por el señor Juez de Paz, quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de venta: 50% de seña a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. Las deudas que pudieran existir, correspondientes a impuestos, tasas y/o contribuciones correrán por cuenta del comprador. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría N° ..., en autos c/Esper, Martha Leonor del Milagro s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-00115/97. Edicto 2 días en el Boletín Oficial y 2 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero Público (I.V.A. Monotributo). Juramento N° 1177. Tel. 156-836917. Salta.

O.P. N° 635

F. N° 115.797

Pasaje Anta N° 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL - BASE \$ 6.068,80

**Inmueble ubicado en Pje. 1 Casa 2
Barrio Santa Ana 5/6 partes indiviso**

El día viernes 17 de diciembre de 1999, a Hs. 17:00, en Pje. Anta N° 1350 (entre La Rioja y San Luis al 1300 de esta Ciudad), remataré con la base de \$ 6.068,80, equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, las 2/6 partes indivisas que le corresponde a los demandados y la 1/6 parte indivisa que le corresponde a la codemandada. El inmueble ubicado en Pje. N° 1, Casa 2 de Barrio Santa Ana de esta Ciudad e identificado como Matrícula N° 85.516, Secc. R, Manz. 683-B, Parc. 1, Plano 6.517, Dpto. Cap. cuyas med. son: Fte. N. 25 m., Fte. E. 10 m., Fte. O. 10 m., Cdo. S. 25 m. Límites: N. Avda., S. Parc. 2 Mat. N° 85.517 de Río Ancho S.R.L., E. Pje., O. zona de Scio. s/cédula parcelaria. Edific.: El inmueble cuenta c/living comedor, dos dormitorios s/placares, un dormitorio c/placard, un baño de 1ra. azulejado, cocina c/bajo mesada, un salón c/piso calcáreo, una galería y patio c/piso cerámicos, descub. todo el inmueble, posee techo de losa y piso granito. Servicios: Cuenta c/agua corriente, luz eléctrica, cloaca, gas natural instalado, vereda, pavimento, alumbrado público frente c/medianera s/puerta y jardín. Estado de ocupación: El inmueble es ocupado por el Sr. Ricardo D. Vilardel, L.E. N° 7.231.571, en calidad de propietario, su esposa Nélida Yolanda Sarmiento de Vilardel, L.C. N° 2.797.867, ambos con Usufructo Vitalicio y dos hijos de apellido Vilardel s/informe Sr. Oficial de Justicia. Condiciones de pago: Seña 30% con más 1,25% de la D.G.R. y 5% Arancel de Ley, a c/comprador, saldo a los 5 días de aprobado el remate. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.950, no está incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra Vilardel, Ricardo Isacc y otros - Ejecutivo - Embargo Preventivo, Expte. N° C-29.241/99. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en el Expte. o al Mart. Miguel A. Choqui (Responsable Monotributo), Martín Cornejo N° 1395, Tels. 4211509 - 156-840302.

O.P. N° 634

F. N° 115.798

Por: MARTIN OLIVER**JUDICIAL SIN BASE****Cilindros de gas, bloqueras, báscula**

Hoy, viernes, 17 de diciembre de 1999, a Hs. 18:40, en calle Aniceto Latorre N° 1753, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado, los siguientes bienes muebles: Cuatro cilindros de gas de 45 Kgs. cada uno, tres máquinas bloqueras, dos con motor, un báscula con capacidad de 500 Kgs., una máquina bloquera, todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Ordena el Sr. Juez en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el juicio que se sigue contra López, Arnaldo Florentín - s/Ejecutivo, Expte. N° 2C-31.901/99. Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: Al contado y en el acto de remate - Impuestos D.G.R. 0,6% y Comisión de Ley 10% a cargo del comprador en el acto. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Los bienes podrán ser revisados en el domicilio fijado. Martillero Público Federico Martín Oliver, Tel. 4216756 - Cel. 156-055296 - IVA Monotributo, calle Aniceto Latorre N° 1753 - Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 20/12/99

O.P. N° 631

F. N° 115.795

San Martín 2457

Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO**JUDICIAL CON BASE****Hermoso departamento, dos dormitorios
alfombrados, edificio Santa Fe 544,
Tercer Piso, con cochera**

El día martes 21 de diciembre de 1999, a horas 18:30, en mi salón de ventas, sito en Avda. San Martín 2457 de esta Ciudad, remate con la base de \$ 3.504,46 (2/3 V.F.): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Santa Fe N° 544, Tercer Piso, Dpto. "A", de esta Ciudad; identificado como Matrícula N° 113.929 - Sección D - Manzana 30 - Parcela 3, U.F. 4 U. Cop.: S., departamento Capital 01. Medidas: Polígono: Sup. cubierta 30,25 m² - Sup. balcón 2,08 m² - Sup. total U.F. 32,33 m². Plano N° 10.385 de P.H. El inmueble está compuesto por un living comedor, piso de parquet, cocina, piso de cerámicos con mesada y mueble bajo mesada, baño de 1ra., paredes y piso c/cerámicos, c/bañera; dos

dormitorios alfombrados c/placard; posee cochera. Ocupado por la Sra. Lindaura Ruiz y sus hijas en calidad de inquilina. Servicios: Agua corriente, luz eléctrica, cloaca, serv. de calle, alumbrado y pavimento. Revisar en horario comercial. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Sta. Nominación Dr. Federico A. Cortés, Secretaría del Dr. Federico Javier Armíñana Dohorman, Expte. N° C-22.937/98, en juicio seguido contra el Sr. Roberto Rubén Morales s/Ejecución de Honorarios. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate (seña) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 1,25% s/precio y a cargo del comprador (D.G.R.), Comisión de Martillero 5% s/precio. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Miguel Angel José Orso - Martín Cornejo 263 - Tel. 4214606 horario corrido - Salta, Capital.

Imp. \$ 57,00

e) 16 al 21/12/99

O.P. N° 628

F. N° 115.790

Por: FRANCISCO SOLA**JUDICIAL SIN BASE****Un automóvil marca Mercedes Benz,
tipo transporte de pasajeros, modelo MB 180 D,
año 1996**

El día 17 de diciembre de 1999, a horas 18:00, en calle 25 de Mayo N° 322, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en el juicio que se le sigue a Alberti, Claudia Raquel - Secuestro, Expte. N° C-9.186/98, remataré sin base y al contado: Un automóvil marca Mercedes Benz, dominio N° AZU 713, año 1996, modelo MB 180 D, tipo transporte de pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 616.963-10-234.842, chasis marca Mercedes Benz N° VSA 631.374-13-192.306. El mismo se encuentra en buen estado, con asientos interiores, techo elevado. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones generales: Al contado, dinero en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10% del precio de compra en el acto de remate. Sellado D.G.R.: 0,6%. El vehículo se subastará en el estado visto y como se encuentra y puede ser revisado en calle 25 de Mayo 322, ciudad de Salta. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá,

Martillero, 25 de Mayo N° 322 - Tels. N°s. 4320260 - 156-055099, Ciudad.

Imp. \$ 30,00 e) 16 y 20/12/99

O.P. N° 627 F. N° 115.791

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Tartagal

El 17/12/99, a Hs. 18:15, en 10 de Octubre N° 125, remataré inmueble Mat. N° 17.987, Secc. K. Manz. 21-A, Parcela 3, Dpto. San Martín, con 10 m. de frente por 25 m. de fondo, según cédula parcelaria, ubicado en calle América N° 1478, Tartagal. Base \$ 105,00 (2/3 partes del V.F.). Living comedor, cocina, dormitorio y baño. Servicios: Luz, gas y cloaca. Ocupado por la demandada y flia. El impuesto a la venta del bien. Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nom., en Expte. N° 1C-25.194/98. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: Dos días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes en Tel. 0387-4215882 y en Secretaría del Juzgado. Susana Julia T. de Muñños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00 e) 16 y 20/12/99

O.P. N° 626 F. N° 115.792

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Terreno en Barrio Grand Bourg

El día 20/12/99, a Hs. 18:25, en 10 de Octubre N° 125, remataré el inmueble Mat. N° 113.798, Secc. M, Manz. 114, Parcela 1, Dpto. Capital, con 17,16 m. de frente por 31 m. de fondo, según cédula parcelaria. Base \$ 798,53, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Se trata de un terreno baldío, libre de ocupantes, no posee servicios. El impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en

el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nom., en juicio seguido contra: Saavedra Rojas, Elisa y otros - Expte. N° 2C-32.507/99. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 0387-4215882 y en Secretaría del Juzgado. Susana Julia T. de Muñños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00 e) 16 y 20/12/99

O.P. N° 624 F. N° 115.782

San Martín 2457

Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO

JUDICIAL CON BASE

**Hermoso inmueble (finca El Rosal)
ubicado en el viejo camino hacia finca Las Costas
- Salta, Capital**

El día 20 de diciembre de 1999, a horas 18:15, en Avda. San Martín 2457 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 7.869,60 (2/3 V.F.), con todo lo edificado, clavado y plantado, el inmueble de propiedad de la demandada, identificado como Matrícula N° 1.073 - Fracción B-11 - Sección T - departamento Capital 01. Extensión lado N. 318,80 m., lado S. 263,70 m., lado E. 327,50 m., lado O. 140,30 m. Límites: N. canal de las obras de riego que lo separa de la finca Las Costas - S. río San Lorenzo - E. zanja que lo separa de la propiedad de Gerardo Rojas - O. zanja que lo divide de la propiedad de la Suc. de Tomás Lobo. El inmueble se encuentra ubicado con entrada sobre el viejo camino a Las Costas, frente a la capilla Del Milagro de Barrio Palermo II, entre un canal de riego y las márgenes del río Arias. Estado de ocupación: Desocupado. En dicho terreno o propiedad solamente existen paredes totalmente deterioradas de adobe, dos habitaciones incompletas de bloques sin techo, ni puertas, ni ventanas, sin piso. En la finca existen dos pozos de agua. Servicios: Se ignoran los servicios. Según acta de constatación realizada por el Oficial de Justicia. Ordena Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 11ava. Nominación Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en el juicio seguido contra la Sra. Mabel Roxana Papaisakis - Ejecutivo - Embargo Preventivo,

Expte. N° 2C-25.184/98. Revisar en horario comercial. Forma de pago: Seña del 30% a cuenta del precio en el acto del remate, de contado efectivo, saldo del 70% a los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 1,25% s/precio y a cargo del comprador (D.G.R.), Comisión de Martillero 5% s/precio. El precio no incluye el impuesto a las ventas s/Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y 3 días en un diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Miguel Angel José Orso, en calle Martín Cornejo 263, Salta Capital - Tel. 4214606 horario corrido.

Imp. \$ 44,00

e) 16 y 20/12/99

O.P. N° 623

F. N° 115.783

Pje. Anta 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL - BASE \$ 9.460,17

Un inmueble: Benito Graña al 100

El día 21 de diciembre de 1999, a Hs. 17:00, en mi local de Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 9.460,17 (2/3 partes V.F.): Un inmueble identificado como Mat. N° 27.925 - Secc. C - Manz. 25b - Parc. 11 - Plano N° 2.130 - Dep. Capital - Salta. Ext.: Frente 9 m., fondo 29,51 m. Lím.: N. lote 13; S. calle J.B. Graña; E. lote 16; O. lote 14. Ubic.: Benito Graña 167. Descripción: Frente c/garaje y hacia el frente dos habitaciones, un baño, una cocina y dos habitaciones al fondo, c/patio, techo tejuelas con tirantes de madera, piso mosaicos, carpintería madera, posee todos los servicios, regular estado. Ocupa Sr. Pérez en calidad de propietario (s/Inf. Oficial de Justicia). Ordena Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, en juicio seguido contra Corregidor, G.N. y Corregidor, P.N. - Ejec. Hon. - Expte. N° C-24.863/98. Edictos tres días Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Condiciones de pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. El impuesto a la venta (Art. 7 - Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. IVA Responsable No Inscripto. Inf. Tel. 155-830377 - Martillero Campos Wilson - Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 21/12/99

O.P. N° 621

F. N° 115.785

Por: MARIA TERESA LOUTAYF

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble ubicado en pasaje Soldado Zalazar y/o Pje. 12 del Barrio Santa Ana

El día viernes 17 de diciembre de 1999, a horas 19:30, en calle Adolfo Güemes N° 718, remataré con la base de \$ 6.990,64 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en pasaje Soldado Zalazar y/o N° 12, identificado con el N° 439 al lado derecho del N° 438 entre las avenidas Perú y Ricardo Balbín, identificado como: Catastro N° 84.717, Sección R, Manzana 667 b, Parcela 15, Dpto. Capital 01. Edificación: Cuenta con frente de 12 m. aprox., con jardín de 12 x 6 mts. aprox., 1 living de 3 x 7 mts. aprox., 3 dormitorios de 4 x 4 mts. aprox., 1 baño de 1ra., pasillo, 1 cocina de 1,70 x 3 mts. aprox., 1 comedor o lugar de estar de 5 x 8 m. (ampliación) aprox., 1 patio de 5 x 8 mts. aprox. c/baldosa. La construcción es de material cocido, el techo con armazón y tejuelas con cieloraso, piso de granito y cerámicos. Posee los servicios de luz, agua, cloaca, gas natural y pavimento. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia. Condiciones de pago: Seña del 30%, con más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio que se le sigue a Pedro O. Alborno y otro s/Ejecución de Honorarios; Expte. N° C-29.994/99. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fuera declarado inhábil. Informes a la Martillero Teresa Loutayf - I.V.A. (R.M.) - Adolfo Güemes N° 718 - Cel. 156050349 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 36,00

e) 16 y 20/12/99

O.P. N° 603

F. N° 115.765

Gran oportunidad en Capital

Juramento 1177

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL CON BASE

Importante propiedad c/living y comedor amplio, cocina y dormitorios en planta alta y baja

El día 21/12/99, a Hs. 18:30, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad, remataré: Con la Base de \$ 569,86,

siendo la misma la dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en Hipólito Yrigoyen N° 1457 de la ciudad de Salta, identificado como Matrícula N° 70.054, Secc. "O", Manzana Fracción VI, Parcela N° 9j, departamento Capital. Ext. frente 8 mts., fondo 32 mts. Superficie 256 m². Límites: N. Parcela 9k; S. Parcela 9i; E. pasillo; O. Avenida Hipólito Yrigoyen. Mejoras: El inmueble cuenta con un patio jardín de entrada, con sus paredes revestidas en lajas, un garaje con portón metálico, piso de mosaicos granito, techo de losa con acceso a planta alta y baja, un living amplio, piso con mosaicos granito, un pasillo central, piso granito con puerta acceso a planta alta, un baño de 1ra., piso mosaicos granito, revestimiento cerámicos, una cocina comedor, piso mosaico, revestimiento cerámicos, un comedor diario amplio, tres dormitorios, piso granito, un lavadero con pileta de lavar, un baño de 2da., un depósito tanque de agua con cisterna, un asador cubierto, un patio abierto. En planta alta, escalera acceso, un pasillo central, cuatro dormitorios (2 con placard), dos baños de 1ra., piso granito, revestimiento cerámicos, una cocina comedor, piso granito, revestimiento cerámicos, un living comedor, un lavadero con pileta de lavar, un patio abierto. Tiene techo de losa. Posee en su frente balcón con rejas, la construcción de material cocido, el estado de la vivienda en general es muy bueno. Servicios: Cuenta con los servicios de luz, cloacas y gas natural a la calle, servicio público, calle pavimentada. Ocupación: Ocupada por la Sra. Sonia Elizabet Junco López conjuntamente con su hijo menor, madre María de los Angeles López, su padre Sr. Junco. Los demandados en calidad de propietarios. Datos suministrados por el Oficial de Justicia, quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. Las deudas que pudieran existir, correspondientes a: Impuestos, tasas y/o contribuciones correrán por cuenta del comprador. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría N° 1, en autos caratulados: Citibank N.A. c/Casimiro, Rufina Magdalena s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° C-17.737/98. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero (IVA Monotributo), Juramento N° 1177 - Tel. 156-836917 - Salta.

Imp. \$ 129,00

e) 16 al 21/12/99

O.P. N° 601

F. N° 115.766

Juramento N° 1177

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Renault 12 TL/92**

El día 21/12/99, a Hs. 16:30, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad, ordenado por el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados: "Sanz Navamuel, Pedro Rodolfo c/Villagra, Alberto Ramón - Ejecución de Convenio Homologado, Expte. N° C-27.143/98, remataré con la base de \$ 7.800,00, un automóvil dominio SRT-214, marca Renault, modelo Renault 12 TL, 4 puertas, año 1992. En el caso de no haber postores por la base establecida y transcurridos 15', se procederá a una nueva subasta sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: Pago total del precio sugerido en la subasta, sellado de Rentas 0,60%, Comisión de Ley 10% a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá, aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero (IVA Monotributo), Juramento N° 1177, Tel. 156-836917, Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 20/12/99

O.P. N° 596

F. N° 115.743

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL - BASE \$ 19.492,20****Importante inmueble en Santiago del Estero
N°s. 555-563**

El día martes 21 de diciembre de 1999, a Hs. 18:25, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 19.492,20, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado Mat. N° 4.773, Secc. B, Manz. 69, Parc. 28 del Dpto. Capital. Superficie S/T 356,64 m². Limit. N. calle Santiago del Estero; S. parcela 22; E. parcela 29 y O. parcelas 27, 24 y 23. Plano 6.756, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Santiago del Estero N°s. 555-563, entre calles Mitre y Zuviría. Allí funciona el Residencial "El Provincial". Consta de hall de entrada c/sala de estar y piso alfombrados, tres habitaciones contiguas c/piso mosaicos, patio interno y una galería tipo pasillo. Entre plantas alta y el 1er. piso hay 21

habitaciones, cada una c/baño privado, piso mosaicos y paredes empapeladas. En el 2do. piso y hacia el frente, una vivienda de familia c/cuatro habitaciones, baño de 1ra., cocina-comedor; habitación y baño de servicio. Pequeña terraza. Cuenta c/todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado p/la demandada, su esposo y dos hijos menores en calidad de propietarios, todo según informe fs. 19 de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia E. Rivero, en juicio seguido contra: "Massari, Haydee del Carmen - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-85.377/96. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920, Tels. 0387-4214422 por la tarde o al 0387-4240330 desp. de Hs. 21:00. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e). 16 al 21/12/99

O.P. N° 594

F. N° 115.746

Por: JUAN DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****Importante inmueble ubicado en calle
Las Bumbunas de esta Ciudad**

El día 21 de diciembre de 1999, siendo Hs. 19:30, en calle España N° 955, de esta Ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado Federal de Salta N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en los autos caratulados: A.F.I.P. - D.G.I. (Rec. Seg. Seg. Social) vs. Empresa 9 de Julio S.R.L. s/Ejec. Fiscal - Expte. N° 3-330/98, remataré con la base de \$ 239.300,35: Los inmuebles identificados como: Matrícula N°s. 89.598 y 89.599; Sección C; Manzana 106, Parcelas 1 y 2 respectivamente, Dpto. Capital 01, ubicado en calle Las Bumbunas N° 702 de esta Ciudad. Estado de ocupación: Se encuentra construido un tinglado parabólico con techo de chapas de aprox. 42 x 40 mts., del lado derecho un baño y dos habitaciones destinadas para oficina, todo en techo de losa y piso granito, de frente cuatro habitaciones y un baño para el personal, del lado izquierdo una cocina y una habitación que se utiliza para taller, toda la construcción es de techo de losa y piso granito, el resto del terreno es totalmente

descubierto con piso de tierra y cerrado con paredes medianeras, el inmueble es ocupado por la firma demandada para oficinas, venta de abonos y taller. Servicios: Cuenta con todos los servicios. Extensión: Matrícula N° 89.598, frente N. 43,76 mts. med. de adentro y 58,50 mts. med. de afuera; frente E. 71,83 mts. med. de adentro y 82,62 mts. med. de afuera; Cdo. S. 75,23 mts. frente; O. 83,38 mts. med. de adentro y 87,02 mts. med. de afuera; ochava: 5 m. arco de 18,47 mts. Matrícula N° 89.599: Frente S. 74,46 mts. med. de adentro y 83,37 mts. med. de afuera; frente E. 35,98 mts. med. de adentro y 40,55 mts. med. de afuera; fte. O. 35,68 mts. med. de adentro y 40,02 mts. med. de afuera; Cdo. N. 75,23 mts.; dos ochavas de 6 mts. Límites: Matrícula N° 89.598: N. callejón de Las Bumbunas; S. parcela 2 Mat. M° 89.599; E. Avda. H. Yrigoyen; O. calle Damasco Uriburu. Límites Matrícula N° 89.599: N. parcela 1 Mat. N° 89.598; S. pasaje; E. Avda. H. Yrigoyen; O. calle Damasco Uriburu. Superficie total de las dos matrículas: 8.730,50 m². Forma de pago: Seña 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5% a cargo del comprador. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - IVA Monotributo - Pedernera 282, Ciudad, Tel. 4211676. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 16 y 20/12/99

O.P. N° 588

F. N° 115.755

Por: MARIA ESTER HERRERA**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en San Lorenzo**

El 20 de diciembre de 1999, a Hs. 18,00, en calle Santiago del Estero N° 147, remataré con la base de \$ 117.608,41, los siguientes inmuebles: Matrícula N° 34.234, Secc. E, Manz. 3c, Parcela 6, Dpto. Capital - San Lorenzo; Matrícula N° 34.235, Secc. E, Manz. 3c, Parcela 7, Dpto. Capital - San Lorenzo; Matrícula N° 34.236, Secc. E, Manz. 3c, Parcela 8, Dpto. Capital - San Lorenzo; Matrícula N° 34.237, Secc. E, Manz. 3c, Parcela 9, Dpto. Capital - San Lorenzo. Superficie total: 7.200 m². Estado de ocupación: Ocupada por los caseros. Servicios: Agua, luz, cámara séptica. Mejoras: Un salón de ladrillos vista c/puertas corredizas, piso mosaicos, hogar revestido cerámicos, una cocina c/mesada c/azulejos, dos bachas y mueble bajo mesada, piso mosaicos, vestuario p/dama c/antebañ, dos baños y tres duchas, vestuario p/caballero

c/antebañ, tres duchas, galería semi cubierta, alrededor salón c/pilares de ladrillos vista, piso mosaicos, piscina c/equipo de purificación, cerco caño estructural, un depósito c/galería semi cubierta, de material cocido, piso mosaicos, todo c/techo tejas francesas y cieloraso machimbre, un asador c/pileta, un horno de barro c/mesada, una cancha de paddle, un tinglado, seis asadores c/mesadas y bancos, una casa prefabricada, c/tres habitaciones, cocina-comedor, piso cemento. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en el juicio seguido a: "Unión de Jubilados, Empleados y Pensionados de Salta - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1C-37.582/99. Forma de Pago: 30% del precio total y en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Martillero Monotributista. Tel./Fax 0387-4313305.

Imp. \$ 46,00

e) 16 y 20/12/99

O.P. N° 561

F. N° 115.711

Pje. Anta N° 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL - BASE \$ 15.893,15

Un inmueble entre calles Laval, Avda. Costanera, J. Tedín y márgenes río Arenales

El día 17/12/99, a horas 18:00, en mi local de Pje. Anta N° 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 15.893,15 (2/3 partes V.F.): Un inmueble identificado como Matrícula 109689, Sección D, Fracción C, Plano N° 10.222, Dpto. Capital, Salta. Sup. 2 Has., 1.430,89 m². Ext. pol. irreg. partiendo p. 1 al 7 118,58 m., del p. 7 al 8 78,34 m., del p. 8 al 9 116,50 m., del p. 9 al 10 67,70 m., del p. 10 al 11 72,68 m., del p. 11 al 1 187,78 m. Límites: E. Fracción B, Matrícula 109.688 de la Prov. de Salta; SO-SE playa río; NO Avda. Costanera. Ubicación: Entre calles Laval, Avda. Costanera, J. Tedín y márgenes río Arenales. Descripción: Terreno irregular con dos canchas de fútbol demarcadas con pintura a la cal con respectivos arcos, no tiene construcción, sólo hay diseminadas 16 bcas. cemento adheridas al piso, está cercado alambre tejido y postes cemento, entrada portón metálico dos hojas, al fondo colindante orillas río con malezas s/cercado, carece todos servicios. Inmueble desocupado (s/informe Oficial de Justicia). Ordena señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y

Comercial, 11ª Nominación, en juicio contra Centro Juventud Antoniana, P.V.E., Cobro alquil. (conexo Expte. N° 2B-97.967/97); Expte. N° B-98.649/97. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Condiciones de pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador al contado y en el acto. El impuesto a la venta (Art. 7 - Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Martillero Público. Tel. 155-830377 (I.V.A. No Responsable Inscripto) Monotributo.

Imp. \$ 63,00

e) 15, 16 y 20/12/99

O.P. N° 560

F. N° 115.710

San Martín N° 550
Rosario de la Frontera

Por: FERNANDO GUSTAVO BOGNANNO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble sito en calle Mitre N° 522,
Rosario de la Frontera**

El día viernes 17 de diciembre de 1999, a horas 18:30, en calle San Martín N° 550, Dpto. Rosario de la Frontera, remataré con la base de U\$S 3.118,96, correspondientes a las 2/3 partes del V.F., el inmueble ubicado en calle Mitre N° 522, identificado como Matrícula N° 5.268, Manzana 12, Sección B, Parcela 8, Dpto. Rosario de la Frontera, en los obrados que se le sigue a "Medina, Ramón Américo - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 2C-27.593/98, de trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Escribana Raquel T. Rueda. Características: Se encuentra construido sobre lote de 11 x 25 m. aprox., tiene dos dormitorios, una cocina, comedor, baño instalado, lavadero abierto. Construcción de bloques, techo losa y tejas, tanque de reserva, piso cemento alisado, carpintería de madera. Estado ocupacional: Está ocupado por Cruz de Medina, María y Medina, Alberto; en calidad de propietarios. Servicios: Agua, luz, gas natural, cloacas, alumbrado público, sin asfalto, cordón cuneta. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. Comisión 5% de contado en el acto. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: El impuesto Ley N° 23.905 no está incluido en el precio

y se abonará al inscribir la transferencia. La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Fernando Gustavo Bognanno, Tel. 4394512, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 15, 16 y 20/12/99

O.P. N° 559

F. N° 115.709

San Martín N° 550
Rosario de la Frontera

Por: FERNANDO GUSTAVO BOGNANNO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble sito en Pje. Eduardo Arias N° 415,
Rosario de la Frontera**

El día viernes 17 de diciembre de 1999, a horas 18:30, en calle San Martín N° 550, Dpto. Rosario de la Frontera, remataré con todo lo plantado y clavado y con la base de U\$S 641,80, correspondientes a las 2/3 partes del V.F., más U\$S 2.300, correspondientes a Hip. en 1er. término, el inmueble ubicado en Pje. Arias N° 415, B° 9 de Julio, identificado como Matrícula 6.457, Sección B, Manzana 1 bis, Parcela 29, Dpto. Rosario de la Frontera, en los obrados que que se le sigue a "Teyo, Angélica Mercedes - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-27.591/98, de trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes. El inmueble se encuentra construido sobre lote de 11 x 25 m. aprox., tapiado parcial. Cuenta con tres dormitorios, una cocina sin instalar, baño tipo letrina, un lavadero, tiene dos habitaciones de ladrillos, una de adobe y bloques y dos habitaciones de bloques, techo de zinc, piso cemento, sin revoque parte interna. Estado ocupacional: Se encuentra ocupado por la señora Antonia Ormachea, Mario Rolando Cabral y sus seis hijos menores, quienes lo hacen en comodato gratuito. Servicios públicos: Agua, luz, TV por cable y alumbrado público. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. Comisión 5%, Arancel de Ley. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: El impuesto Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Fernando Gustavo Bognanno, Tel. 4394512, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 15, 16 y 20/12/99

O.P. N° 558

F. N° 115.707

Pje. Anta N° 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL - BASE \$ 15.000,00

**Importante inmueble rural en El Galpón,
finca Maravilla**

El día 17/12/99, a horas 17:15, en mi local de Pje. Anta N° 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 15.000,00: Un inmueble rural identificado como Matrícula 1117, Dpto. Metán - El Galpón, finca Maravilla. Ext. Fte. 315,00 m., Fdo. 8.000,00 m. Límites: N. con propiedad Clara R. de Flores; S. con propiedad R.P. Semme; E. con finca El Tunal; O. con finca La Población y río Medina de por medio. Descripción: La finca es abierta, alambrado al fondo c/finca El Tunal, los deslindes lat. tapado de monte bajo y el fte. barrancas del río Medina, atravesada por la Ruta Nac. 16 distante del río Medina a 5 km. aprox. desmontada sobre el río Medina una fracción de 3 Has. aprox., apta para cultivar y 9 Has. con rebrote de tuscas, sunchos, talas, etc., todas estas Has. s/sembrar, sin riego, estos potreros cerrados con alambrado y ramas, el resto con monte de algarrobo, guayacanes, mistol, quebracho colorado y blanco, etc. Animales que pastan, son unos 10 vacunos y algunos caballos de propiedad del cuidador, carece de riego en su totalidad. Ocupa Froilán Moyano hace 25 años en carácter de cuidador en una casa rancho sin servicios, precaria (según informe Juez de Paz). Ordena señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, en juicio seguido contra Luna, J.B., Santillán de Luna, A.M. - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-20.695/98. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador al contado y en el acto. El impuesto a la venta (Art. 7 - Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. I.V.A. Resp. No Insc. Inf. Tel. 155-830377. Martillero Campos Wilson, Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 15, 16 y 20/12/99

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 647

F. N° 115.816

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos caratulados: "Pastrana, Juana María vs. Moya, Humberto Robustiano s/Sucesores - Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción"; Expte. N°

C-25.895/98, cita y emplaza a los sucesores del señor Humberto Robustiano Moya, y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). El inmueble se individualiza Sección "G", Parcela 7, Manzana 98, Matrícula Nº 5.223, Dpto. Capital 01. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres días. Salta, 22 de noviembre de 1999. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 20 al 22/12/99

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 649

F. Nº 115.825

La Dra. Adriana Manfredini, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán. Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Daud, en autos caratulados "Gammino, Sergio Antonio - Concurso Preventivo"; Expte. Nº 11.714/99, hace saber a los acreedores de la concursada lo siguiente: Que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del señor Sergio Antonio Gammino, D.N.I. Nº 17.247.455, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 315 de la ciudad de Orán, clasificando al concurso en la categoría "B", designándose Síndico Titular al C.P.N. Héctor Apaza, con domicilio en calle Alvarado Nº 880, P. 1º, B, de la ciudad de Salta. Se fija en el día 17 de enero del año 2000, la fecha hasta la cual los acreedores pueden peticionar la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija en los días 28 de febrero y 10 de abril del año 2000, las fechas hasta las cuales el Síndico debe presentar al Juzgado los informes Individual y General que prescriben los Artículos 35 y 39, respectivamente. Disponer la Inhibición General para disponer y gravar bienes del deudor, librándose a tal fin las comunicaciones a los Registros pertinentes. Se intima al deudor para que en el plazo de tres (3) días de notificado de la presente resolución, deposite en el Banco Salta S.A. y como pertenecientes a estos autos, la suma de Pesos doscientos (\$ 200) para atender gastos de correspondencia. Mandar se publiquen edictos haciendo conocer la presente resolución, por cinco (5) días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial de la Provincia, los que deberán ajustar su texto a las disposiciones contenidas en el Art. 27 de la Ley Nº 24.522. Disponer la anotación del presente concurso en los registros pertinentes y librar las comunicaciones necesarias. Mandar se copie, protocolice y notifique.

San Ramón de la Nueva Orán, 09 de diciembre de 1999. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 20 al 24/12/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 646

F. Nº 115.811

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, en autos: "Campomax S.A. - Quiebra (Pequeña) solicitada por La Plata Cereal S.A."; Expte. Nº 1C-42.946/99, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1999, se ha dictado lo siguiente: 1º) Se informa a los señores acreedores que el señor Síndico designado C.P.N. Raúl José Zendrón, atenderá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle Belgrano Nº 1078 de esta Ciudad, los días martes y jueves en el horario de 09:00 a 12:00, durante el período de verificación anteriormente fijado. Salta, 15 de diciembre de 1999. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/12/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 650

F. Nº 115.824

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Tercera Nominación, Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados "Torres, Héctor Eduardo - Petrini, Carmen Margarita - Adopción Plena de la menor Paula del Carmen Durán; Expte. Nº C-35.692/99", ordena citar a la señora Marta Ramona Durán por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y cualquier diario comercial, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer su derecho en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 07 de diciembre de 1999. Dra. Teresa Niederle de Leoni, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 20 y 21/12/99

O.P. Nº 591

F. Nº 115.750

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Quiebra de Juan Carlos Rocco y Cía. Sociedad Colectiva (solicitada por Ahormática Sociedad Anónima)", Expte. Nº B-25.737/I/99, ordena: "Cítese y emplácese a la deudora Juan Carlos

Rocco y Cía. Sociedad Colectiva, para que dentro del quinto día de su notificación comparezca a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Dra. Rubí Velásquez, Secretaria". Salta, 06 de diciembre de 1999.

Imp. \$ 50,00

e) 16 al 23/12/99

O.P. N° 557

F. N° 115.703

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Saravia, en autos caratulados: Lazarte de Aguirre, María Cristina vs. Aguirre, César Roberto - Divorcio Vincular", cita y emplaza por el término de nueve (9) días, al demandado don César Roberto Aguirre, D.N.I. N° 17.964.975, plazo que comenzará a computarse a partir de la última publicación, a efectos de hacer valer su derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio para que lo represente. Salta, 04 de octubre de 1999. Dra. María G. Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15, 16 y 20/12/99

O.P. N° 552

F. N° 115.697

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: "Citibank N.A. vs. Gapogrossi, Walter Hugo -

Embargo Preventivo", Expte. N° 2C-07.289/97, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, al señor Walter Hugo Gapogrossi, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos. La Resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia de nombrar Defensor Oficial. Fdo.: Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15, 16 y 20/12/99

O.P. N° 550

F. N° 115.698

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana, en los autos caratulados: "Mendoza, Rolando vs. Simkin, Carlos Darío - Cumplimiento de Contrato: Transferencia Forzosa de Automotor"; Expte. N° C-33.922/99, cita al señor Carlos Darío Simkin, D.N.I. N° 10.493.819, para que en el plazo de nueve días contados de la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial Civil para que intervenga en su representación (Art. 343 del Código de Procedimientos Civil y Comercial). Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 06 de diciembre de 1999. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15, 16 y 20/12/99

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 661

F. N° 115.842

PORTAL AGROPECUARIA S.R.L.

Fecha de Constitución: 03/12/99 y rectificatorias 07/12/99 y 13/12/99.

1º) Socios: Carlos Alberto Vanpoeke, argentino, casado, de 60 años, técnico, L.E. N° 6.032.656, con domicilio en Los Lapachos N° 105 y Juan Santiago Ruiz, argentino, soltero, de 32 años, técnico, D.N.I. N° 18.229.360, con domicilio en Río Mojotoro N° 2573 de esta Ciudad.

2º) Denominación y Domicilio: Portal Agropecuaria S.R.L. y tendrá su domicilio en la provincia de Salta. Sede Social, Coronel Torino N° 173, Rosario de Lerma.

3º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: **a) Producción:** Explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios o de terceros, destinados a producir semillas, cereales, oleaginosas, legumbres, carnes, apicultura, avicultura y/u horticultura y sus subproductos. **b) Servicios:** Representación e intermediación entre la oferta y la demanda de cereales, oleaginosas y afines en sus respectivas Bolsas, corretaje (que será ejercitado a través de Corredores Matriculados), consignación, comisión, mandatario, contratación de fletes para traslado de mercaderías, acopio, fumigación y su acondicionamiento. **c) Comercial:** Compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres, semillas, forrajes, frutos del país, haciendas e insumos agropecuarios.

4°) **Plazo de Duración:** 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5°) **Capital Social:** Es de \$ 5.000 dividido en quinientas cuotas de \$ 10 cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma, el señor Carlos Alberto Vanpoeke suscribe 450 cuotas de capital que representan \$ 4.500, integra la suma de \$ 1.125 en este acto en dinero efectivo y el saldo sea la suma de \$ 3.375 se obliga a ingresarlo a los 90 días desde la fecha del presente contrato, y el señor Juan Santiago Ruiz suscribe 50 cuotas de capital que representan \$ 500, integra la suma de \$ 125, en este acto en dinero efectivo y el saldo de \$ 375 se obliga a ingresarlos a los 90 días contados desde la fecha del presente contrato.

6°) **Administración de la Sociedad:** La administración y dirección estará a cargo del socio Carlos Alberto Vonpoeke, a quien se designa con el cargo de gerente, teniendo el uso de la firma social en forma personal.

7°) **Cierre de Ejercicio:** 31 de octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 16/12/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 20/12/99

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 636

F. N° 115.796

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la provincia de Salta, convoca a las respectivas asambleas ordinarias de afiliados y jubilados para el día 29 de diciembre de 1999, a horas 11:30, en el local de la Institución, sito en avenida Sarmiento N° 302 de la ciudad de Salta-Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3°) Tratamiento de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31/12/98 y consideración del presupuesto de recursos y gastos del Ejercicio 1999.

De acuerdo al Art. 16 del Dcto. Ley N° 15/75 y modificatorios, el quórum para la asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Se hace saber que la Memoria, Estados Contables del mencionado ejercicio como el Presupuesto de

Recursos y Gastos del Ejercicio 1999 se encuentran a disposición de los asambleístas en la sede de la Institución.

Salta, 15 de diciembre de 1999.

Néstor Esquiú
Secretario

Dr. Humberto Pedro Burgos
Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 22/12/99

ASAMBLEAS

O.P. N° 651

F. N° 115.823

CLUB DE CAZA Y PESCA ORAN

(Personería Jurídica N° 6.045/68)

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Club de Caza y Pesca Orán, convoca a sus asociados con derecho a voto a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en su sede social de Mitre esquina Pizarro de San Ramón de la Nueva Orán, a horas 19:00 del día 14 de enero del 2000, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondientes a los Ejercicios 1994/95/96/97/98.

3°) Renovación total de la Comisión Directiva.

4°) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.

San Ramón de la Nueva Orán, 15 de diciembre de 1999

Claudia M. Massa
Prosecretaria

Imp. \$ 8,00

Carlos E. Massa
Presidente

e) 20/12/99

O.P. N° 639

F. N° 115.809

AGREMIACION DOCENTE PROVINCIAL

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de Agronomía Docente Provincial, convoca por segunda vez, a Asamblea

General Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Salta, el día 23/12/99, a horas 08:00, en Cnel. Vidt N° 81, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de un Presidente de Asamblea.

2°) Elección de dos afiliados para rubricar el Acta.

3°) Consideración de Memorias, Balances y Dictámenes de Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los períodos comprendidos entre 01/07/97 al 30/06/98 y 01/07/98 al 30/06/99.

Requisito para participar: Carnet de afiliado.

César Urzagaste
Tesorero

Imp. \$ 8,00

e) 20/12/99

RECAUDACION

O.P. N° 662

Saldo anterior.....	\$ 210.009,50
Recaudación del día 16/12/99	\$ 10.413,20
TOTAL	\$ 220.422,70

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780